

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A ENERO DE 2026 Y A ENERO DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Hoja : 1 de 1
Hora : 01:37 p. m.
Fecha : 13/02/2026

	2026	2025		2026	2025
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	49,496,948.05	78,707,708.59	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,269,881.94	11,310,399.79
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	457,513.08	633,283.22	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	27,248.00	2,756,309.27	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A L	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES	287,014.01	553,364.29	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O A	134,582.26	801,279.71
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	3,854,862.23	3,464,240.59
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	50,268,723.14	82,650,665.37	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	13,259,326.43	15,575,920.09
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES LP	0.00	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIO	0.00	0.00	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	110,720,553.83	78,499,465.56	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	5,466,915.34	5,225,330.96	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O A	0.00	0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMUL	-54,242,025.32	-41,035,259.59	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00			
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	13,259,326.43	15,575,920.09
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	61,945,443.85	42,689,536.93	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	112,214,166.99	125,340,202.30	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
			APORTACIONES	0.00	0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMON	0.00	0.00
			HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	98,954,840.56	109,764,282.21
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	2,749,791.97	-9,382,346.60
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	96,205,048.59	119,146,628.81
			REVALUOS	0.00	0.00
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	0.00	0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	98,954,840.56	109,764,282.21
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONI	112,214,166.99	125,340,202.30

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. PARIS ALEJANDRO OROZCO
REYES
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA
JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DE ENERO A ENERO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Hoja : 1 de 1
Hora : 01:39 p. m.
Fecha : 13/02/2026

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	1,419,593.43	5,179,565.48
ACTIVO CIRCULANTE	221,000.24	5,110,123.91
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	4,690,673.40
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	419,450.51
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	221,000.24	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,198,593.19	69,441.57
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES LP	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	69,441.57
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMUL	1,198,593.19	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	3,854,862.23	2,844,682.15
PASIVO CIRCULANTE	3,854,862.23	2,844,682.15
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	2,844,682.15
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A L	0.00	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O A	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	3,854,862.23	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O A	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	16,550,688.35	13,800,896.38
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMON	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	16,550,688.35	13,800,896.38
RESULTADOS DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)	16,550,688.35	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	13,800,896.38
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. PARIS ALEJANDRO OROZCO
REYES
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA
JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE ACTIVIDADES
DE ENERO A ENERO DE 2026 Y DE ENERO A ENERO DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Hoja : 1 de 1

Hora : 01:40 p.

Fecha : 13/02/20

	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION		
IMPUESTOS	1,842,227.59	2,093,032.53
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	224,192.09	545,376.92
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENT	1,618,035.50	1,547,655.61
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENT	34,000,000.00	26,500,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVE	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	34,000,000.00	26,500,000.00
INGRESOS FINANCIEROS	67,003.80	2,532,007.90
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PE	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	67,003.80	2,532,007.90
	35,909,231.39	31,125,040.43
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	26,665,653.02	29,276,050.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,756,348.19	24,593,256.21
SERVICIOS GENERALES	318,548.12	2,060,705.48
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	590,756.71	2,622,088.79
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SEC	1,154,435.74	2,636,867.30
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,154,435.74	2,636,867.30
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CON	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEU	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLE	5,339,350.66	3,657,823.59
PROVISIONES	1,198,593.19	0.00
DISMINUCION DE INVENTARIOS	3,854,862.23	3,464,240.59
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	285,895.24	193,583.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	4,936,645.66
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	4,936,645.66
	33,159,439.42	40,507,387.03
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	2,749,791.97	-9,382,346.60

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. PARIS ALEXANDRO OROZCO
REYES
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA
JUAREZ
DIRECTOR GENERAL



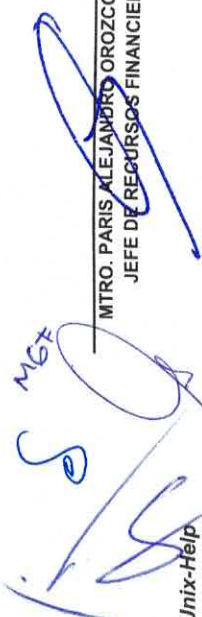
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
AV. LAURELES #1151, COL. E.J.FOVISSSTE ZAPOPAN
DMZ610817LH6

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DE ENERO A ENERO DE 2026 Y DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Hoja : 1 de 1
Hora : 01:40 p. m.
Fecha : 13/02/2026

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Ha- cienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda pública/Patrimonio contribuido Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	0.00	110,005,944.97	-13,800,896.38	0.00	96,205,048.59
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	-13,800,896.38	0.00	-13,800,896.38
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	110,005,944.97	0.00	0.00	110,005,944.97
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	0.00	110,005,944.97	-13,800,896.38	0.00	96,205,048.59
Cambios Hacienda pública/Patrimonio contribuido Neto de 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda pública/Patrimonio Generado Neto de 2026	0.00	-13,800,896.38	16,550,688.35	0.00	2,749,791.97
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	2,749,791.97	0.00	2,749,791.97
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-13,800,896.38	13,800,896.38	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2026	0.00	96,205,048.59	2,749,791.97	0.00	98,954,840.56

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


MTRO. PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

DIF ZAPOPAN

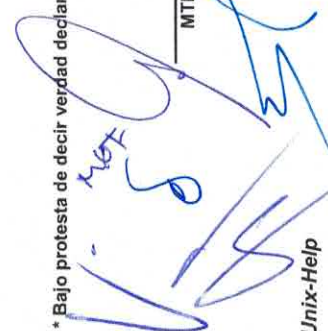
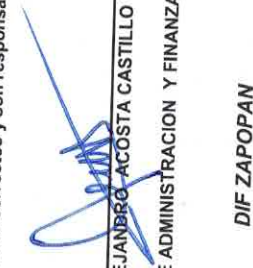
ct5120-A

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DE ENERO A ENERO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Hoja : 1 de 1
Hora : 01:39 p. m.
Fecha : 13/02/2026

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4 (1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
ACTIVO	108,454,194.94	154,842,789.79	151,082,817.74	112,214,166.99	3,759,972.05
ACTIVO CIRCULANTE	45,379,599.47	154,773,348.22	149,884,224.55	50,268,723.14	4,889,123.67
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	44,806,274.65	120,200,901.71	115,510,228.31	49,496,948.05	4,690,673.40
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	38,062.57	34,507,551.51	34,088,101.00	457,513.08	419,450.51
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	27,248.00	0.00	0.00	27,248.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	508,014.25	64,895.00	285,895.24	287,014.01	-221,000.24
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	63,074,595.47	69,441.57	1,198,593.19	61,945,443.85	-1,129,151.62
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES LP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	110,651,112.26	69,441.57	0.00	110,720,553.83	69,441.57
ACTIVOS INTANGIBLES	5,466,915.34	0.00	0.00	5,466,915.34	0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMUL	-53,043,432.13	0.00	1,198,593.19	-54,242,025.32	-1,198,593.19
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

		
MTRO. PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ DIRECTOR GENERAL

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DE ENERO A ENERO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Hoja : 1 de 1
Hora : 01:42 p. m.
Fecha : 13/02/2026

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo	Fecha : 13/02/2026
DEUDA PÚBLICA						
Corto Plazo						
Deuda Interna						
Instituciones de Crédito		0.00				
Títulos y Valores		0.00	0.00	-0.00	0.00	
Arrendamientos Financieros		0.00	0.00	-0.00	0.00	
Deuda Externa						
Organismos Financieros Internacionales		0.00	0.00	-0.00	0.00	
Deuda Bilateral		0.00	0.00	0.00	0.00	
Títulos y Valores		0.00	0.00	-0.00	0.00	
Arrendamientos Financieros		0.00	0.00	-0.00	0.00	
Subtotal Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00	
Largo Plazo						
Deuda Interna						
Instituciones de Crédito		0.00	0.00	-0.00	0.00	
Títulos y Valores		0.00	0.00	-0.00	0.00	
Arrendamientos Financieros		0.00	0.00	-0.00	0.00	
Deuda Externa						
Organismos Financieros Internacionales		0.00	0.00	-0.00	0.00	
Deuda Bilateral		0.00	0.00	0.00	0.00	
Títulos y valores		0.00	0.00	-0.00	0.00	
Arrendamientos Financieros		0.00	0.00	-0.00	0.00	
Subtotal Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Pasivos		0.00	0.00	0.00	0.00	
				12,249,146.35	13,259,326.43	
Total Deuda y Otros Pasivos				12,249,146.35	13,259,326.43	

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

 MTRO. PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	 MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ DIRECTOR GENERAL
---	--	--

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los estados financieros de desglose de enero 2026 y enero 2025
(Cifras en pesos)

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El siguiente desglose de el Estado de Situación Financiera se prepara para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad de la Administración Pública Paramunicipal. Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Ente.

ACTIVO CIRCULANTE

1112 BANCOS/TESORERIA

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público en instituciones bancarias

NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	2026	2025
BANSI / CHEQUES	97196184	\$ -	\$ -
SANTANDER / CHEQUE	65503515987	\$ 513,866	\$ 72,501
SANTANDER / CHEQUE	65503515939	\$ 63,492	\$ 55,120
SANTANDER / CHEQUE	65503516033	\$ 10,866	\$ 13,641,996
CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7228906	\$ 465,587	-\$ 45,964
BANBAJIO	35359835	\$ -	\$ 1,440,036
BANBAJIO	35359769	\$ 870,160	\$ 7,368
BANBAJIO	35360080	\$ 24,300	\$ 14,716
BANORTE	1270521550	\$ 429,015	-\$ 807
BANORTE	1269422811	\$ 148,940	-\$ 13,160
BANORTE	1269422745	\$ 260,426	\$ 10,256
BANORTE	1275803055	\$ 402,762	\$ 10,007
BANORTE	1269422969	\$ 239,263	\$ 26,899
BANORTE	1269423199	\$ 226,212	\$ 84,897
SANTANDER	65511213691	\$ 2	\$ -
SANTANDER	65511396790	\$ 12,505	\$ -
TOTAL		\$ 3,667,396	\$ 15,303,864

1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, invertido en una institución bancaria para generar rendimientos

NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	2026	2025
INVERSION SANTANDER	66503516033	\$ 45,678,191	\$ 62,191,661
INVERSION BANJIO	35359405	\$ 79,348	\$ 1,120,933
TOTAL		\$ 45,757,539	\$ 63,312,594

1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por servicios otorgados de guarderías

NOMBRE	2026	2025
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO	\$ -	\$ 135,800
TOTAL	\$ -	\$ 135,800

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los estados financieros de desglose de enero 2026 y enero 2025
(Cifras en pesos)

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar

DEUDOR	2026	2025
ABUNDIS CAMACHO LUIS MIGUEL	\$ -	\$ 8,500
ASCENCIO GONZALEZ ALEJANDRA GUADALUPE	\$ -	\$ 12,700
CHAVEZ LEMUS IRAIS	\$ -	\$ 5,170
CIBIRAN RODRIGUEZ VERONICA	\$ 5,015	\$ -
FRAGOSO ROBLES LEONARDO MIGUEL	\$ 1,900	
GARCIA ANDRADE FELIPE DE JESUS	\$ -	\$ 9,022
GOMEZ OLMOS EVELIN GUADALUPE	\$ -	\$ 3,650
GONZALEZ FLORES ANDREA GUADALUPE	\$ -	\$ 4,500
GONZALEZ GONZALEZ ANA LAURA	\$ -	\$ 900
GUZMAN GALINDO NATALI NOEMI	\$ -	\$ 13,449
HUERTA HUERA SANDRA BERENICE	\$ -	\$ 5,800
ISLAS BAÑALES KEMI DEL CARMEN	\$ -	\$ 35,000
LIMON CASTRO ROSELIA	\$ -	\$ 10,000
MARTINEZ MENDEZ ALEJANDRA	\$ -	\$ 3,281
NERI GARCIA MARIA JOSE	\$ -	\$ 10,000
PARRA HERNANDEZ CLAUDIA ANGELINA	\$ -	\$ 18,000
PEREZ CHAVEZ ERENDIRA	\$ 157,044	\$ -
RIVAS AGUIRRE ANDREA GUADALUPE	\$ -	\$ 1,550
RUIZ PALOS IVONNE	\$ -	\$ 40,000
SIMON DE LA MADRID MISAEL ALEJANDRO	\$ -	\$ 812
SORIA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	\$ 4,326	\$ 4,485
TORRES RODRIGUEZ ANTONIO	\$ -	\$ 6,300
TOTAL	\$ 168,285	\$ 193,118

1125 DEUDORES POR ANT. DE TESORERIA A CORTO PLAZO

Representa el monto de anticipos por parte de la Tesorería a sus Areas y Direcciones como Fondo Revolvente

DEUDOR	2026	2025
PRESIDENCIA	\$ -	\$ 10,000
CONTRALORIA	\$ 5,000	\$ 3,000
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 30,000	\$ 30,000
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y MODELO DE INFORMACION	\$ 15,000	\$ 15,000
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 10,000	\$ 10,000
DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR	\$ 10,000	\$ 10,000
RECURSOS FINANCIEROS	\$ 10,000	\$ 30,000
COORDINACION DE ADQUISICIONES	\$ 20,000	\$ 20,000
SERVICIOS GENERALES	\$ 50,000	\$ 50,000
MANTENIMIENTO VEHICULAR	\$ 30,000	\$ 30,000
DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA	\$ 20,000	\$ 20,000
PROTECCION A LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	\$ 10,000	\$ 20,000
DIRECCION DE SERVICIOS	\$ -	\$ 5,000
COORDINACION DE NUTRICION	\$ 5,000	\$ 5,000
DEPARTAMENTO DEL CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	\$ 6,300	\$ 5,300
DEPARTAMEMNTO HABILIDADES	\$ 10,000	\$ -
DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCION	\$ 5,000	\$ 5,000
DIRECCION DE GESTION SOCIAL	\$ 15,000	\$ -
DIRECCION DE PLANEACION	\$ 5,000	\$ 5,000
TOTAL	\$ 256,300	\$ 273,300

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los estados financieros de desglose de enero 2026 y enero 2025
(Cifras en pesos)

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 9,334,133	\$ 3,825,180
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	\$ 12,215,553	\$ 5,896,557
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF.	\$ 19,743,083	\$ 15,457,438
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN.	\$ 5,620,953	\$ 4,452,776
TOTAL	\$ 46,913,722	\$ 29,631,950

1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 2,116,432	\$ 1,924,858
APARATOS DEPORTIVOS	\$ 533,786	\$ 533,786
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 916,810	\$ 762,024
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	\$ 4,773,132	\$ 2,461,427
TOTAL	\$ 8,340,160	\$ 5,682,096

1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 4,263,430	\$ 3,544,543
TOTAL	\$ 4,263,430	\$ 3,544,543

1244 EQUIPO DE TRANSPORTE

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 35,549,457	\$ 30,140,443
CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$ 2,043,864	\$ 1,669,130
TOTAL	\$ 37,593,321	\$ 31,809,573

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los estados financieros de desglose de enero 2026 y enero 2025
(Cifras en pesos)

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 109,591	\$ 109,591
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 620,909	\$ 520,303
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 1,280,645	\$ 1,173,148
EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA	\$ 6,910,732	\$ 3,417,126
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$ 3,992,497	\$ 2,558,500
OTROS EQUIPOS	\$ 695,548	\$ 52,636
TOTAL	\$ 13,609,921	\$ 7,831,304

1251 SOFTWARE

Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
VALOR HISTORICO SOFTWARE	\$ 5,466,915	\$ 5,225,331
TOTAL	\$ 5,466,915	\$ 5,225,331

1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
DEP. ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA	\$ 3,214,443	\$ 2,333,116
DEP. ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	\$ 14,389,127	\$ 11,297,391
DEP. ACUMULADA VEHICULOS Y EQ. DE TRANSP.	\$ 23,522,348	\$ 18,480,386
DEP. ACUMULADA HERRAMIENTAS	\$ 1,444,664	\$ 1,013,792
DEP. ACUMULADA EQUIPO MÉDICO Y DE LAB.	\$ 2,045,503	\$ 1,578,332
DEP. ACUMULADA DE OTROS	\$ 8,005,474	\$ 5,055,785
TOTAL	\$ 52,621,558	\$ 39,758,802

1265 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS

Representa el monto de amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
AMORTIZACION ACUM. DE ACTIVOS INTANGIBLES.	\$ 1,620,467	\$ 1,276,458
TOTAL	\$ 1,620,467	\$ 1,276,458

PASIVO CIRCULANTE

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de zapopan, con vencimiento menor o igual a doce meses.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los estados financieros de desglose de enero 2026 y enero 2025
(Cifras en pesos)

2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

TIPO DE PASIVO	2026	2025
PROVEEDORES	\$ 2,403,042	\$ 5,296,410
TOTAL	\$ 2,403,042	\$ 5,296,410

2117 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

TIPO DE PASIVO	2026	2025
I.S.R. POR SUELDOS Y SALARIOS	\$ 2,407,253	\$ 2,077,508
I.S.R. POR HONORARIOS ASIMILABLES	\$ 293,868	\$ 184,446
I.S.R. POR HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 2,910	\$ 4,964
RETENCIO DE IVA	-\$ 42	
ISR POR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA	-\$ 7,580	-\$ 4,647
TOTAL	\$ 2,696,409	\$ 2,262,271

2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores

TIPO DE PASIVO	2026	2025
DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO	\$ 3,777,622	\$ 3,416,147
PENSION ALIMENTICIA	\$ 7,207	\$ 15,363
SEGUROS DE VIDA	\$ 5,224	\$ 2,503
DIVERSOS	\$ 500	\$ 5,156
CHEQUES NO COBRADOS	\$ 6,093	\$ -
PRESTAMO FONACOT	\$ 137,326	\$ 70,437
SEGUROS METLIFE	\$ 9,791	\$ 22,226
AYUDA PARA LENTES	\$ 29,956	\$ -
SINDICATO SEDZ	\$ 8,721	\$ 8,683
SINDICATO SIDEDIF	\$ 8,243	\$ 8,611
SINDICATO STSDZ	\$ 7,565	\$ 6,264
APORTACIONES VOLUNTARIAS SEDAR	\$ 9,900	\$ 7,600
APORTACION PATRONAL SEDAR	\$ -	\$ 130,580
DESC GRUPO CAPILLA STA TERESEITA	\$ 4,090	\$ 2,112
FONDO DE IMPULSO JALISCO	\$ 49,920	\$ 49,921
LIDIA ALMARAZ CIBIRAN	\$ 7,303	\$ 7,303
MARTIN RUVALCABA DE ALBA	\$ 3,178	\$ 3,178
SERVICIOS TOKS	\$ 15,750	\$ 14,350
ITESO	\$ 1,985	\$ 1,190
DESC A. EMPLEADOS DEDUCIBLES	\$ 6,740	\$ 436
SINDICATO AUTONOMO	\$ 4,591	\$ 5,284
TEC MILENIO	\$ -	\$ 600
ERIC JOSUE PEREZ LOPEZ	\$ -	\$ 6,740
SINDICATO ENCUENTRO ORGANIZACIONAL	\$ 4,227	\$ 3,487
PARRA HERNANDEZ CLAUDIA ANGELINA	\$ -	\$ 12
MENOR O.F.A.D	\$ 10,400	\$ -
DEPOSITOS AREA DIPNNA	\$ 54,100	\$ -
TOTAL	\$ 4,170,431	\$ 3,788,180

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los estados financieros de desglose de enero 2026 y enero 2025
(Cifras en pesos)

2162 FONDOS DE ADMINISTRACION A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, por garantías exigidas a los ganadores de licitaciones y que deberá pagar al momento que el proveedor cumpla con el bien o servicio otorgado a la institución y su saldo.

TIPO DE PASIVO	2026	2025
GARANTIAS POR LICITACIONES	\$ 134,582	\$ 801,280
TOTAL	\$ 134,582	\$ 801,280

2179 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser Justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

TIPO DE PASIVO	2026	2025
PROVISION DE AGUINALDO	\$ 3,061,005	\$ 2,755,718
PROVISION ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO	\$ 793,858	\$ 708,523
TOTAL	\$ 3,854,862	\$ 3,464,241

B) NOTAS DE ESTADO DE ACTIVIDADES

4151 PRODUCTOS

Monto correspondiente a los intereses generados de nuestras cuentas productivas así como de la cuenta de Inversion hasta el cierre del periodo.

TIPO DE INGRESOS	2026	2025
SANTANDER SA	\$ 214,715	\$ 534,739
BANBAJIO	\$ 4,356	\$ 8,921
BANORTE	\$ 4,760	\$ 1,595
CITIBANAMEX	\$ 362	\$ 121
TOTAL	\$ 224,192	\$ 545,377

INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el importe de los ingresos correspondientes por prestación de servicios con cuota de recuperación de guarderías, servicios médicos, Odontología, Psicología, Terapias, pláticas prematrimoniales entre otros.

4173 INGRESOS PROPIOS

El importe corresponde al total de ingresos propios por los servicios que presta nuestro organismo.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los estados financieros de desglose de enero 2026 y enero 2025
(Cifras en pesos)

TIPO DE INGRESO	2026	2025
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPDS	\$ 1,617,036	\$ 1,547,656
TOTAL	\$ 1,617,036	\$ 1,547,656

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Monto correspondiente al subsidio ordinario autorizado por el Municipio de Zapopan Jalisco

TIPO DE INGRESO	2026	2025
MUNICIPIO DE ZAPOPAN	\$ 34,000,000	\$ 26,500,000
TOTAL	\$ 34,000,000	\$ 26,500,000

4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Monto correspondiente a los Ingresos que no se consideran en ningun otro rubro como los donativos en efectivo o especie que son de un rubro esporadico NO INHERENTE a las actividades o fines del Organismo.

TIPO DE INGRESO	2026	2025
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 2,109	\$ 2,471,208
DONATIVOS EN EFECTIVO	\$ -	\$ 2,400
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 64,895	\$ 58,400
TOTAL	\$ 67,004	\$ 2,532,008

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5111-5139 ESTADO DE ACTIVIDADES

Representan las erogaciones que se efectuaron para el cumplimiento de la gestión administrativa del ente y los programas que se ejecutaron para la prestación de servicios.

TIPO DE GASTO	2026	2025
SERVICIOS PERSONALES	\$ 25,756,348	\$ 24,593,256
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 318,548	\$ 2,060,705
SERVICIOS GENERALES	\$ 590,757	\$ 2,622,089
TOTAL	\$ 26,665,653	\$ 29,276,050

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los estados financieros de desglose de enero 2026 y enero 2025
(Cifras en pesos)

5241-5245 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS E INSTITUCIONES

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales destinadas en forma directa o indirecta a sectores diversos de la población, como a continuación se enlista:

CONCEPTO	2026	2025
SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 71,400	\$ 160,911
APOYO PARA ESTUDIOS MEDICOS	\$ 1,011	\$ 52,345
APOYO PARA CIRUGIAS	\$ -	\$ 36,185
APOYO DE MEDICAMENTOS P/ CASOS DE TRABAJO SOC.	\$ -	\$ 12,711
DESPENSAS DIF ZAPOPAN	\$ -	\$ 653,941
DESAYUNOS ESCOLARES	\$ -	\$ 95,830
APOYO P/GASTOS HONORARIOS MEDICOS	\$ 4,000	\$ 109,196
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS	\$ -	\$ 2,700
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 1,078,025	\$ 1,513,049
TOTAL	\$ 1,154,436	\$ 2,636,867

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del organismo, entre el inicio y el final del ejercicio. Se Anexa Estado de Variaciones en el Patrimonio

CONCEPTO	2026	2025
PATRIMONIO INICIAL NETO	\$ 96,205,049	\$ 119,149,049
VARIACIONES DEL PATRIMONIO	\$ 2,749,792	-\$ 9,384,767
PATRIMONIO NETO	\$ 98,954,841	\$ 109,764,282
PATRIMONIO NETO	\$ 98,954,841	\$ 109,764,282

D) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La finalidad del estado de Flujo de efectivo del Organismo es identificar las fuentes de entrada y salida de recursos, así como los cambios en el efectivo y equivalentes en el periodo en cuestión. Se anexa un estado de Flujo de efectivo.

CONCEPTO	2026	2025
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL FLUJO	\$ 4,690,673	-\$ 7,111,812
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 44,806,275	\$ 85,819,521
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 49,496,948	\$ 78,707,709
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los estados financieros de desglose de enero 2026 y enero 2025
(Cifras en pesos)

E) ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

El Estado Analítico del Activo nos muestra los saldos al inicio del ejercicio, así como los movimientos del periodo de las cuentas de Activo del Organismo, al 31 de enero 2026

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACIÓN DEL PERIODO (4-1)
DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	108,454,194.94	154,842,789.79	151,082,817.74	112,214,166.99	3,759,972.05
ACTIVO CIRCULANTE	45,379,599.47	154,773,348.22	149,884,224.55	50,268,723.14	4,889,123.67
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	44,806,274.65	120,200,901.71	115,510,228.31	49,496,948.05	4,690,673.40
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	38,062.57	34,507,551.51	34,088,101.00	457,513.08	419,450.51
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	27,248.00	-	-	27,248.00	-
ALMACENES	508,014.25	64,895.00	285,895.24	287,014.01	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	63,074,595.47	69,441.57	1,198,593.19	61,945,443.85	-
BIENES MUEBLES	110,651,112.26	69,441.57	-	110,720,553.83	69,441.57
ACTIVOS INTANGIBLES	5,466,915.34	-	-	5,466,915.34	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMUL	- 53,043,432.13	-	1,198,593.19	- 54,242,025.32	- 1,198,593.19

F) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Refleja el monto de las variaciones entre el saldo inicial del ejercicio y los saldos finales del periodo en mención de las partidas del Estado de Situación Financiera. Se anexa el estado de cambios en la situación financiera

CONCEPTO	2026	2025	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	112,214,166.99	108,454,194.94	1,419,593.43	5,179,565.48
ACTIVO CIRCULANTE	50,268,723.14	45,379,599.47	221,000.24	5,110,123.91
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	49,496,948.05	44,806,274.65	-	4,690,673.40
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	457,513.08	38,062.57	-	419,450.51
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	27,248.00	27,248.00	-	-
ALMACENES	287,014.01	508,014.25	221,000.24	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	61,945,443.85	63,074,595.47	1,198,593.19	69,441.57
BIENES MUEBLES	110,720,553.83	110,651,112.26	-	69,441.57
ACTIVOS INTANGIBLES	5,466,915.34	5,466,915.34	-	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMUL	- 54,242,025.32	- 53,043,432.13	1,198,593.19	-
PASIVO	- 13,259,326.43	- 12,249,146.35	3,854,862.23	2,844,682.15
PASIVO CIRCULANTE	- 13,259,326.43	- 12,249,146.35	3,854,862.23	2,844,682.15
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	- 9,269,881.94	- 12,114,564.09	-	2,844,682.15
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O A PROVISIONES A CORTO PLAZO	- 134,582.26	- 134,582.26	-	-
	- 3,854,862.23	-	3,854,862.23	-
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	- 98,954,840.56	- 96,205,048.59	16,550,688.35	13,800,896.38
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	- 98,954,840.56	- 96,205,048.59	16,550,688.35	13,800,896.38
RESULTADOS DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)	- 2,749,791.97	13,800,896.38	16,550,688.35	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 96,205,048.59	- 110,005,944.97	-	13,800,896.38



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2026
De Memoria (Cuentas de Orden)
(Cifras en pesos)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.6.3. BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO

Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

CUENTAS DE ORDEN	
BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO	
DIF JALISCO	274,046
CLUB ROTARIO	239,440
MUNICIPIO DE ZAPOPAN (CENTRO DE AUTISMO)	20,198,316
TOTAL	<u>\$ 20,711,802</u>

Los importes de activos que se relacionan corresponden a adquisiciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir del 1 de enero del 2003 el DIF Zapopan adoptó la política de registrar contablemente las adquisiciones de sus bienes muebles como gasto, a partir del 1 de enero del 2011 se registran los activos de acuerdo con las nuevas reglas de el CONAC.

7.6.3 Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

DIF Zapopan tiene la posesión de 52 inmuebles de los cuales 49 se tienen regularizados a esta administración mediante comodato vigente, como se enlista a continuación: (se adjunta ultima relación de bienes en comodato proporcionada por la Dirección Jurídica).

7.6.3	Inmueble en Comodato:	Vigencia del Comodato:
1	Oficinas Centrales (Centro de atención Psicológica)	09-septiembre- 2038
2	Centro de Autismo Procuraduría de Protección a niñas Niños y adolescentes	09-septiembre-2038
3	Casa providencia	Nombramiento depositaria indefinido
4	Caic "Miramar"	13-septiembre-2055
5	Caic "La Higuera"	13-septiembre-2055
6	Caic "Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlan"	13-septiembre-2055

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2026
De Memoria (Cuentas de Orden)
(Cifras en pesos)**

7 Caic "La Coronilla"	13-septiembre-2055
8 Centro de convivencia del adulto mayor Colli Urbano	09-septiembre-2038
9 CDC2 Venta del Astillero	09-septiembre-2038
10 CDC3 Santa Ana Tepetitlan	23-julio-2040
11 CDC5 Nextipac	13-septiembre-2055
12 CDC6 Santa Lucia	13-septiembre-2055
13 CDC8 Santa Monica de los Chorritos	13-septiembre-2055
14 CDC10 Francisco Sarabia	02-febrero-2049
15 CDC11 Santa Maria del Pueblito	09-septiembre-2038
16 CDC12 Jardines del Ixtepete	09-septiembre-2038
17 CDC13 Atemajac	18-octubre-2028
18 CDC14 Briseño	09-septiembre-2038
19 Centro modelo de atención niños, niñas y adolescentes	09-septiembre-2038
20 CDC16 Vista Hermosa	30-enero-2040
21 CDC 17 Lomas de Tabachines	09-septiembre-2038
22 CDC18 Villa de Guadalupe	09-septiembre-2038
23 CDC19 Jardines de Nuevo Mexico	13-septiembre-2055
24 CDC 20 Arenales Tapatios	Activo y en funciones
25 CDC21 Ejido Copalita (Bodega)	13-septiembre-2055
26 CDC22 Parques del auditorio	13-septiembre-2055
27 Modulo la primavera	Terminación anticipada
28 CDC24 Miramar	09-septiembre-2038
29 CDI1 Carmen Arce Zuno	09-septiembre-2038
30 CDI2 Pablo Casals	09-septiembre-2038
31 CDI3 Irene Robledo Garcia	09-septiembre-2038
32 CDI4 Melvin Jones	09-septiembre-2038
33 CDI5 Colli	09-septiembre-2038
34 CDI6 Tabachines	09-septiembre-2038
35 Centro de la niñez y familia	09-septiembre-2038
36 CDI8 Maria Jaime Franco	09-septiembre-2038
37 CDI9 Villas de Guadalupe	09-septiembre-2038
38 CDI10 Del Mar	04-septiembre-2038
39 Centro cultural (Caluc)	05-agosto-2038
40 Unidad habitación Gustavo Diaz Ordaz	09-septiembre-2038

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2026
De Memoria (Cuentas de Orden)
(Cifras en pesos)**

41 Modulo promoción de familias	09-septiembre-2038
42 Centro metropolitano del adulto mayo	05-septiembre-2036
43 Consultorio médico Victor Hugo	09-septiembre-2038
44 Ucci taller de costura constitución	09-septiembre-2038
45 Centro de atención familiar CAF	09-septiembre-2038
46 Oficinas unidad administrativo sur	13-septiembre-2055
47 Ludoteca Tabachines	13-septiembre-2055
48 Almacén de alimentaria	13-septiembre-2055
49 Centro de Recreación y emprendimiento Social	14-febrero-2057
50 Centro de atención acompañamiento y desarrollo para Personas con trastornos del aspecto autista	Contrato de comodato en trámite
51 Oficina "enjambre campanarios"	Contrato de comodato en trámite
52 Oficinas "El Batan"	Contrato de comodato en trámite
53 Módulo "Plaza Comunitaria"	Contrato de comodato En trámite

7.6.3.1 Predios en comodato

- 1 Predio CO-071/2012-C San Jose Ejidal

04-julio-2045

7.6.3.2 DIF Zapopan tiene la posesión de 4 vehículos mediante contratos de comodato vigente como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Autobús 2004 Blanco No Económico 92 CEMAM	21-febrero-2028
2 Autobús 2015 Blanco No Económico 94 CEMAM	21-febrero-2028
3 Autobús 2014 Rosa No Económico 100 Dirección de Programas	28-febrero-2033
4 Autobús 2014 Blanco No Económico 101 Ludoteca Móvil	28-febrero-2033



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2026
De Memoria (Cuentas de Orden)
(Cifras en pesos)**

7.6.3.3 DIF Zapopan tiene la posesión de 3 vehículos mediante contratos de comodato pendientes de renovar con DIF Jalisco como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Fugon 2015 Blanco No Económico 95 Salud y bienestar	En proceso de renovación
2 Aveo 2018 Blanco No Económico 104 Procuraduría de Protección de NNA	En proceso de renovación
3 Autobús 2015 Blanco No Económico 93 CEMAM	En proceso de renovación

7.6.3.4 DIF Zapopan tiene la posesión de 1 vehículo mediante contrato de comodato vigente con IJAS como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Pick up redilas 2002 Blanco No Económico 89	Término de Administración

7.6.3.5 El siguiente vehículo se encontraba en comodato con el contrato No DJ-CTO-273/10-3 y actualmente se encuentran pendiente de regularizar para incorporar al patrimonio de OPD DIF Zapopan ya que de ser un bien en comodato paso a ser un bien en Donación con el contrato No DJ-CTO-1072/2018-3

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Nissan Doble cabina 2005 blanco No Eco. 62 Dep. Trabajo social	En proceso de cambio de propietario



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2026
De Memoria (Cuentas de Orden)
(Cifras en pesos)

PASIVOS CONTINGENTES

7 Cuentas de Orden Contables

SIAPA. Se tiene un adeudo con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), por la cantidad de :

\$24,641,218

7.4.1 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial

Se tienen pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 95 juicios activos de los cuales 74 se ventilan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 20 en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, 01 juicio administrativo ventilado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por un monto aproximado de:

\$55,438,126

Total Pasivos Contingentes

\$80,079,344

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 31 de enero 2026
De Memoria (Cuentas de Orden)
(Cifras en pesos)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	43,058,098
Ley de Ingresos por Ejecutar	7,213,762
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	35,844,336
Ley de Ingresos Recaudada	35,844,336

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	43,058,098
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-7,179,163
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	50,237,261
Presupuesto de Egresos Devengado	31,744,393
Presupuesto de Egresos Ejercido	2,805,961
Presupuesto de Egresos Pagado	28,287,292

Las cuentas de orden presupuestario presentan información acumulada de enero a la fecha de corte."

7 Cuentas de Orden Contable

Se tiene un adeudo en Proceso de Convenio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y alcantarillado (SIAPA) al corte de este periodo de enero 2026 por la cantidad de :

\$ 24,641,218

7.4.1 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial.

Se tienen pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 95 juicios activos de los cuales 74 se ventilan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 20 en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, 01 juicio administrativo ventilado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por un monto aproximado de:

\$ 55,438,126

TOTAL

\$ 80,079,344

DIF ZAPOPAN ADMINISTRACION 2024-2027

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
P R E S E N T E.-

Con atención a;
PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Aunado a un cordial saludo, por medio de la presente, tenemos a bien remitirle el informe mensual correspondiente al pasivo contingente que comprenden los juicios por demandas laborales, así como la actualización de los contratos de comodatos por los bienes inmuebles que cuenta el Organismo.

Por consiguiente, se informa que en el mes correspondiente a enero del presente año, hay un total 94 juicios laborales activos, de los cuales 74 se ventilan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) y 20 en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco (TAE), así como 01 Juicio Administrativo ventilado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; informándose que el pasivo contingente a dicho periodo asciende a la cantidad de \$55,438,126.63 (cincuenta y cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil, ciento veintiséis pesos 63/100 M.N.), lo anterior en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el registro contable de los juicios laborales, administrativos y otros pasivos de carácter contingente en el DIF Zapopan se efectúa conforme a la normatividad aplicable al sector público y no bajo las Normas de Información Financiera del sector privado.

Por otro lado, se adjunta la relación de los diversos inmuebles que amparan los contratos de comodatos celebrados con el H. Ayuntamiento de Zapopan, mismos que se clasifican por el N° de contrato, fecha de suscripción y vigencia del mismo, domicilio, descripción y observaciones generales del estado que guardan los mismos, actualizados al 31 de enero del año 2026.

Sin más por el momento, quedamos de Usted para disipar cualquier duda o aclaración generada por la presente, así mismo se reitera que en caso de necesitar soporte documental respecto a los informes de los pasivos contingentes de los juicios laborales, contenidos en los informes presentados con anterioridad, en específico por laudos que no hayan sido relacionados o registrados en los estados financieros, sirva de manera específica solicitarlos, para efecto de ponerlos a su disposición, lo anterior para la debida coordinación y coadyuvancia en las acciones inherentes al Organismo.

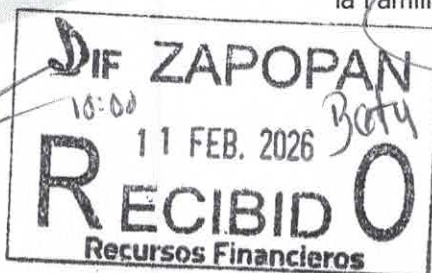
ATENTAMENTE. -

Zapopan, Jalisco, a 10 de febrero del año 2026

Luis Miguel Abundis Camacho

Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Municipio de Zapopan.

C.c.p. Archivo
LMAC/IMP/RJM



CONTROL ADEUDO RECIBOS SIAPA ENERO 2026															
DEPARTAMENTO	CLAVE SIAPA	CONTRATO	VENC.	Facturación	Recargos	Reconexiones	Garantía del medidor + Gastos de Instalación	Adeudo Cuota Fija + Infracciones	Documento General + "Doc. Anulación"	Monto a Infraestructura + "Redondeo"	IVA	IMPORTE	Total en Recibo	Diferencias	Saldo a favor
Oficinas Generales	0029-0473-0005	10668910	05-feb-26	2,304,679.21	2,824,004.81					36.25	332,537.97	\$ 5,461,258.24	5,461,258.00	-\$0.24	\$0.12
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10970430	05-feb-26	1,262,391.86	1,090,064.66	272.24				33.79	244,873.29	\$ 2,597,635.84	2,597,636.00	\$0.16	
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10346206	05-feb-26	203,478.48	646,143.89					34.67	31,211.76	\$ 880,868.80	880,868.00	-\$0.80	
C.D.I. 02	0014-0191-0001	10319661	05-feb-26	966,877.93	1,600,417.67		3,688.72			40.48	97,573.21	\$ 2,668,598.01	2,668,598.00	0.01	
C.D.I. 05	0025-0251-0002	10569025	07-feb-26	32,173.03	6,147.74				0.03	6.63	5,147.70	\$ 43,475.13	43,475.00	-\$0.13	\$0.03
C.D.I. 06	0040-0241-0029	10818177	27-feb-26	1,105.49	-					0.37	176.88	\$ 1,282.00	1,062.00	-\$220.00	220.03
Centro de Niñez y Far	0025-0489-0346	10594732	05-feb-26	204,969.05	289,539.55	365.72				34.40	20,405.20	\$ 515,313.92	515,314.00	\$0.08	\$0.45
Centro de Niñez y Far	0025-0489-0346	10594728	05-feb-26	418,677.74	898,475.69	365.72	943.44			37.76	34,621.60	\$ 1,353,121.95	1,353,122.00	\$0.05	\$0.03
CAIC La Higuera	0041-0858-0011	11089171	22-feb-26	222,006.36	172,470.07		901.55	1,396.00		30.36	34,261.93	\$ 431,066.27	431,066.00	-\$0.27	
CAIC Coronilla	0041-0777-0016	11097476	22-feb-26	456,096.46	359,265.58		735.59		142.73	27.17	64,477.82	\$ 880,745.35	880,746.00	\$0.65	\$0.41
CAIC Miramar	0035-0642-0007	11004327	06-feb-26	185,168.48	165,903.78					28.61	26,783.53	\$ 377,884.40	377,884.00	-\$0.40	
C.D.C. 06	0072-0027-0005	10921563	05-feb-26	185,921.00	424,429.40					37.58	25,091.02	\$ 635,479.00	635,253.00	-\$226.00	
C.D.C. 08	0072-0365-0027	10922056	05-feb-26	38,751.63	48,711.98	619.46				45.07	1,823.49	\$ 89,951.63	89,952.00	\$0.37	
C.D.C. 09	0033-0170-0003	10736156	05-feb-26	205,225.55	255,840.05	1,668.56	1,315.26			38.42	28,808.91	\$ 492,896.75	492,897.00	\$0.25	\$0.42
C.D.C. 12	0034-0125-0014	10752966	05-feb-26	37,130.66	60,952.18				165.96	39.98	4,316.41	\$ 102,605.19	102,605.00	-\$0.19	\$0.34
C.D.C. 12	0034-0125-0015	10752970	05-feb-26	47,421.94	70,011.18				0.59	39.15	5,791.25	\$ 123,263.52	123,284.00	\$0.48	
C.D.C. 16	0041-0528-0005	10882181	22-feb-26	281,185.16	366,734.94					34.83	28,387.49	\$ 676,343.01	676,343.00	-\$0.01	
C.D.C. 17	0040-0340-0005	10799211	27-feb-26	37,233.12	3,972.95					2.78	5,957.29	\$ 47,166.14	47,166.00	-\$0.14	
C.D.C. 18	0040-0944-0001	10868752	23-feb-26	226,191.05	257,387.57					38.67	28,397.92	\$ 512,015.21	512,015.00	-\$0.21	
C.D.C. 20	0035-0202-0003	11003823	05-feb-26	491,151.90	353,348.96		3,461.40			28.84	75,612.61	\$ 923,603.71	923,604.00	\$0.29	
C.D.C. 20	0035-0202-0003	10768429	06-feb-26	588,609.51	953,108.72	344.97			877.50	34.78	46,346.33	\$ 1,589,321.81	1,589,321.00	-\$0.81	\$0.19
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799011	26-feb-26	251,328.17	204,817.99					36.59	36,970.45	\$ 493,153.20	493,153.00	-\$0.20	\$0.45
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799006	26-feb-26	260,953.35	216,514.87					36.73	38,019.59	\$ 515,524.54	515,524.00	-\$0.54	\$0.09
C.D.C. 24	0035-0441-0010	10710355	06-feb-26	2,939.13	5.76					0.49	470.26	\$ 3,415.64	3,416.00	\$0.36	
C.D.C. 25	0033-0308-0003	10702872	05-feb-26	173,733.42	164,010.24				766.23	38.95	24,146.77	\$ 362,695.61	362,696.00	\$0.39	
Mod 12 Diciembre	0035-0026-0001	11094386	05-feb-26	55,245.39	71,200.12	1,686.11	842.62		0.30	28.03	341.80	\$ 129,344.37	129,344.00	-\$0.37	
UCCI	0014-0294-0043	10328228	20-feb-26	822.65	6.80					0.70	131.44	\$ 961.59	960.00		
CEWAM	0029-0269-0001	10967115	05-feb-26	1,285,173.45	1,438,574.13	290.18	4,131.04		166.05	35.08	2,590.13	\$ 2,730,960.06	\$2,730,960.00	-\$0.06	
Rosalía Lamadrid de	0012-0447-0027	10318046	13-feb-26	1,596.74	16.48					0.52	102.49	\$ 1,716.23	\$1,716.00		
TOTAL				10,428,237.91	12,942,077.76	5,612.96	16,019.62	1,396.00	2,119.39	827.68	1,245,376.54	\$ 24,641,667.12	24,641,218.00	-\$447.30	\$222.56

OK.

MGT

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Notas a los Estados Financieros al 01 de enero 2026 De Gestión Administrativa (Cifras en pesos)

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos tienen por objeto proporcionar información financiera, presupuestaria y programática confiable y oportuna a los principales usuarios de la misma, entre los que se encuentran las instancias fiscalizadoras, los órganos de control, así como la ciudadanía en general.

El presente documento tiene como finalidad revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en la gestión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, durante este periodo, mismos que deben considerarse para una adecuada interpretación y comprensión de los Estados Financieros.

AUTORIZACION E HISTORIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar, promover y ejecutar acciones orientadas a la asistencia social en el municipio de Zapopan.

El organismo fue creado mediante el Decreto número 12036, publicado en el mes de abril de 1985, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El Sistema DIF Zapopan opera bajo un esquema de presupuesto basado en resultados, en el cual las variaciones presupuestales se encuentran sujetas al comportamiento de la economía nacional, estatal y municipal.

Durante dicho periodo, el manejo de los recursos públicos se realizó con apego a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestaria, promoviendo en todo momento la austeridad en el gasto corriente, gasto de capital y programas sociales, con el objetivo de garantizar que los recursos asignados se destinen prioritariamente a acciones de asistencia social dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Zapopan.

Las condiciones económicas y financieras observadas permitieron que el organismo operara de manera sistemática, conforme a los programas institucionales aprobados para el ejercicio.

ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL.

El Sistema DIF Zapopan es un Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan, con personalidad jurídica y patrimonio propio, legalmente representado por la persona titular de la Dirección General, conforme al nombramiento otorgado por la administración municipal en funciones.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Notas a los Estados Financieros al 01 de enero 2026 De Gestión Administrativa (Cifras en pesos)

a) Objetivo General.

Desarrollar e implementar estrategias innovadoras que se integren a un servicio metropolitano de asistencia social, fortaleciendo los programas existentes para atender realidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la vinculación institucional y la participación ciudadana

b) Objetivos Particulares.

- 1.- Hacer uso eficiente de los recursos materiales humanos y financieros.
- 2.- Implementar nuevas estrategias de incorporación de la sociedad civil e iniciativa Privada en los programas y servicios.
- 3.- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen el cumplimiento del modelo de atención.
- 4.- Incrementar el voluntariado activo a nivel municipal.
- 5.- Reestructurar el modelo de atención del Sistema DIF Zapopan, hacia un enfoque transversal, metropolitano e institucional.

- El patrimonio del Sistema DIF Zapopan se integra por:
- Los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee.
- Los bienes que le asignen los gobiernos federal, estatal y municipal.
- Subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos públicos.
- Aportaciones, donaciones, legados y liberalidades de personas físicas o morales.
- Rendimientos y recuperaciones derivados de la inversión de recursos.
- Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones.
- Derechos y obligaciones susceptibles de estimación económica.
- Cualquier otro bien o ingreso que adquiera conforme a derecho.

El patrimonio del organismo se destina única y exclusivamente al cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales.

EJES ESTRATÉGICOS

El Sistema DIF Zapopan opera bajo los siguientes ejes estratégicos:

EJE 1. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir a reducir la violencia y casos de maltrato en el núcleo familiar de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapopan.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 01 de enero 2026
De Gestión Administrativa
(Cifras en pesos)**

EJE 2. Inclusión e igualdad social

Impulsar la atención integral e incluyente a grupos de atención prioritaria y a personas con discapacidad, promoviendo la cultura de la inclusión e igualdad con la participación activa de personas y familias en el municipio de Zapopan

EJE 3. Desarrollo integral y saludable

Fomentar el desarrollo integral de hábitos y habilidades de salud y autocuidado de la población vulnerable, por medio de los programas y servicios del sistema DIF Zapopan.

EJE 4. Innovación institucional

Implementar sistemas tecnológicos integrales actualizados y eficientes que mejoren los servicios y procesos de calidad brindados a los usuarios del sistema DIF Zapopan, así como incrementar la información de los servicios que se brindan a las personas vulnerables

MISION:

Somos una institución de asistencia social pública que contribuye en la transformación de las condiciones de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas y Familias de Zapopan en situación de vulnerabilidad y rezago social, a través de programas y servicios multidisciplinarios para promover, proteger y restituir sus derechos logrando su integración al bienestar social.

VISION:

Ser una institución referente a nivel nacional en materia de asistencia social, impulsando modelos innovadores de intervención, ofreciendo programas y servicios eficientes con calidad y transparencia, que contribuyan al desarrollo integral de personas y familias para conformar una sociedad justa e igualitaria.

VALORES:

1. CALIDEZ: Ofrecemos nuestros servicios en forma cordial y con comprensión hacia nuestros usuarios y beneficiarios.

2. INTEGRIDAD: Actuamos con responsabilidad, rectitud y honradez, manteniendo un trato equitativo con todos nuestros semejantes.

3. CERCANÍA: Tratamos a las personas con atención, amabilidad, de forma personal y procuramos sentir lo que sienten los demás, para entender mejor sus necesidades.

4. RESPETO: Reconocemos y guardamos en todo momento la debida consideración a la dignidad humana y a su entorno.

5. VOCACIÓN DE SERVICIO: Tenemos el compromiso, la pasión y el espíritu de entrega a nuestro trabajo para hacer más y mejor las cosas.

6. CALIDAD: Aportamos valor a nuestros usuarios y/o beneficiarios superando las expectativas que tienen al solicitar nuestros servicios.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 01 de enero 2026
De Gestión Administrativa
(Cifras en pesos)**

7. TRANSPARENCIA: Compartimos, con honestidad y ética, las gestiones y acciones que realizamos en favor de nuestros usuarios y/o beneficiarios, generando confianza a la ciudadanía.

EJERCICIO FISCAL , ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se encuentra comprendido en lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el Título III, correspondiente al Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, por lo que no se encuentra sujeto al cálculo ni al pago del Impuesto sobre la Renta por los ingresos que percibe, siempre que éstos se destinen al cumplimiento de su objeto social y fines institucionales.

No obstante, lo anterior, el Organismo tiene la obligación de retener, declarar y enterar el Impuesto sobre la Renta que corresponda, en su carácter de retenedor, por los pagos que realiza a terceros, de conformidad con la legislación fiscal vigente, entre los que se encuentran:

- Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.
- Impuesto sobre la Renta por honorarios profesionales.
- Impuesto sobre la Renta por honorarios asimilables a salarios.
- Impuesto sobre la Renta por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Impuesto sobre la Renta por pagos realizados a personas físicas inscritas en el Régimen Simplificado de Confianza, aplicando la tasa de retención vigente.

El régimen jurídico-fiscal aplicable al Sistema DIF Zapopan es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos, desarrollando, conforme a su objeto social, las siguientes actividades económicas:

- Prestación de servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud, a cargo del sector público.
- Prestación de otros servicios de orientación y trabajo social dirigidos a la población en general, a cargo del sector público.
- Operación de centros del sector público dedicados a la atención, cuidado y asistencia diurna de personas adultas mayores y personas con discapacidad.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 01 de enero 2026

De Gestión Administrativa

(Cifras en pesos)

- Prestación de servicios comunitarios de alimentación, vestido o vivienda, dirigidos a personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Prestación de servicios educativos y asistenciales que favorezcan la inserción de las personas al ámbito escolar y social, en condiciones de igualdad de oportunidades.

Asimismo, el Sistema DIF Zapopan cumple de manera permanente con las siguientes obligaciones fiscales, en los términos y plazos establecidos por la autoridad fiscal competente:

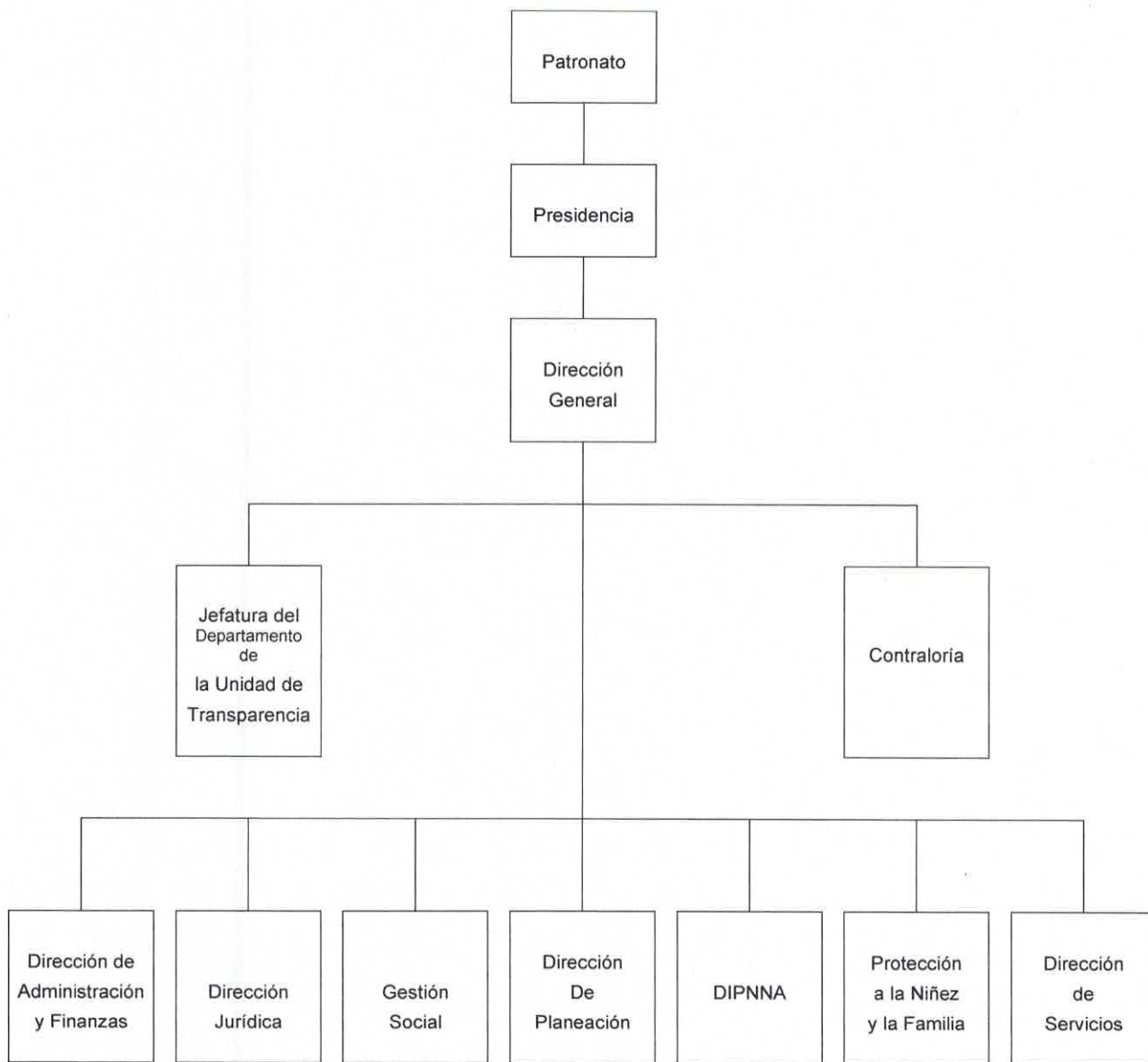
- Presentar la declaración y efectuar el pago provisional mensual del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las retenciones por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y efectuar el pago provisional mensual del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como por pagos a personas físicas inscritas en el Régimen Simplificado de Confianza.
- Presentar la declaración y efectuar el pago provisional mensual del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las retenciones efectuadas a trabajadores con ingresos asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y efectuar el pago provisional mensual del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las retenciones realizadas por arrendamiento de bienes inmuebles.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales del organismo se realiza bajo esquemas de control interno y supervisión administrativa, asegurando que las retenciones, declaraciones y enteros se efectúen conforme a la normatividad aplicable y dentro de los plazos legales establecidos, contribuyendo a la correcta presentación de la información financiera y al adecuado ejercicio de los recursos públicos

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 01 de enero 2026
De Gestión Administrativa
(Cifras en pesos)**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 01 de enero 2026
De Gestión Administrativa
(Cifras en pesos)**

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se preparan con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás normatividad aplicable, utilizando un sistema de contabilidad gubernamental que permite el reconocimiento integral de las operaciones de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio.

El registro contable se efectúa mediante el sistema de contabilidad gubernamental Unix Help, en su versión actualizada, el cual permite el reconocimiento integral de las operaciones financieras y presupuestales.

El registro de las operaciones se realiza bajo los siguientes criterios contables:

Reconocimiento de Ingresos y egresos:

Los egresos se reconocen bajo el criterio de devengado y los ingresos bajo el criterio de recaudado, conforme a la normatividad vigente.

Activo fijo (bienes muebles e intangibles):

Las adquisiciones de activo fijo se reconocen en el activo no circulante a su costo original de inversión, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, cuando éste no sea recuperable. Los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultados conforme se incurren. En el caso de bienes donados, se reconoce el valor determinado por el órgano interno competente encargado de la valuación, conforme a la normatividad aplicable.

La aplicación de estos criterios contables permite que la información financiera del organismo refleje razonablemente su situación financiera, resultados de operación y cambios en su patrimonio, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, ha adoptado y aplicado de manera sistemática las políticas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como las disposiciones previstas en el Manual de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

En ejercicios anteriores, el organismo llevó a cabo procesos de fortalecimiento y actualización de sus registros contables y presupuestales, orientados a garantizar:

- La correcta armonización entre los registros contables y presupuestarios.
- La adecuada clasificación de ingresos y egresos conforme a los clasificadores vigentes.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 01 de enero 2026
De Gestión Administrativa
(Cifras en pesos)**

- El reconocimiento oportuno de activos, pasivos y patrimonio.
- La aplicación consistente de criterios de depreciación, amortización y valuación patrimonial.
- El fortalecimiento del control interno en materia contable y financiera.

Dichos procesos permitieron consolidar criterios uniformes de registro, mejorar la trazabilidad de las operaciones y asegurar que la información financiera refleje razonablemente la situación financiera y los resultados de operación del organismo.

Las políticas contables adoptadas tienen como finalidad garantizar consistencia, comparabilidad, confiabilidad y transparencia en la información presentada en los Estados Financieros, constituyendo la base técnica sobre la cual se registran las operaciones del ejercicio en curso.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO:

El reporte analítico del activo muestra la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO					
Reporte Analítico del Activo al 31 de enero 2026					
CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACIÓN DEL PERIODO (4-1)
DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	108,454,194.94	154,842,789.79	151,082,817.74	112,214,166.99	3,759,972.05
ACTIVO CIRCULANTE	45,379,599.47	154,773,348.22	149,884,224.55	50,268,723.14	4,889,123.67
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	44,806,274.65	120,200,901.71	115,510,228.31	49,496,948.05	4,690,673.40
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	38,062.57	34,507,551.51	34,088,101.00	457,513.08	419,450.51
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	27,248.00	-	-	27,248.00	-
ALMACENES	508,014.25	64,895.00	285,895.24	287,014.01	221,000.24
ACTIVO NO CIRCULANTE	63,074,595.47	69,441.57	1,198,593.19	61,945,443.85	1,129,151.62
BIENES MUEBLES	110,651,112.26	69,441.57	-	110,720,553.83	69,441.57
ACTIVOS INTANGIBLES	5,466,915.34	-	-	5,466,915.34	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMUL	53,043,432.13	-	1,198,593.19	54,242,025.32	1,198,593.19
ACTIVOS DIFERIDOS	-	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-	-	-	-

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

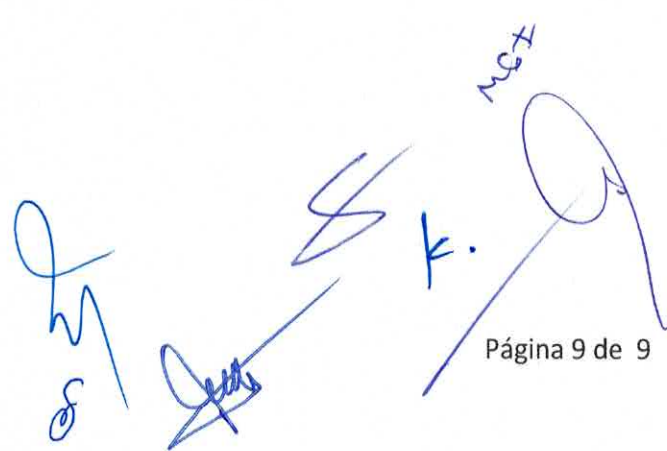
Notas a los Estados Financieros al 01 de enero 2026

De Gestión Administrativa

(Cifras en pesos)

PARTES RELACIONADAS

Se establece por escrito que **NO** existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A FEBRERO DE 2026 Y A FEBRERO DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Hoja : 1 de 1
Hora : 01:49 p. m.
Fecha : 18/03/2026

	2026	2025		2026	2025
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	50,965,174.38	74,235,286.04	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,588,136.33	10,961,000.92
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	452,260.37	3,691,578.67	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	779,114.97	2,756,309.27	FORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A L	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES	241,074.15	303,660.31	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O A	134,582.26	426,279.71
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	7,637,712.19	7,217,498.54
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	52,437,623.87	80,986,834.29	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	17,360,430.78	18,604,779.17
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES LP	0.00	0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIO	0.00	0.00	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	110,856,150.64	78,617,428.75	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	5,466,915.34	5,225,330.96	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O A	0.00	0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMUL	-55,432,678.86	-41,035,259.59	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00			
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00			
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00			
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	60,890,187.12	42,807,500.12	TOTAL DEL PASIVO	17,360,430.78	18,604,779.17
TOTAL DEL ACTIVO	113,327,810.99	123,794,334.41	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		
			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
			APORTACIONES	0.00	0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMON	0.00	0.00
			HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	95,967,380.21	105,189,555.24
			RESULTADOS DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)	-237,668.38	-13,957,073.57
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	96,205,048.59	119,146,628.81
			REVALUOS	0.00	0.00
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	0.00	0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	95,967,380.21	105,189,555.24
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONI	113,327,810.99	123,794,334.41

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. PARIS ALEJANDRO GROZCO
REYES
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA
JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DE ENERO A FEBRERO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Hoja : 1 de 1
Hora : 01:50 p. m.
Fecha : 18/03/2026

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	2,656,386.83	7,530,002.88
ACTIVO CIRCULANTE	266,940.10	7,324,964.50
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	6,158,899.73
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	414,197.80
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	751,866.97
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	266,940.10	0.00
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,389,446.73	205,038.38
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES LP	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	205,038.38
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMUL	2,389,446.73	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	7,637,712.19	2,526,427.76
PASIVO CIRCULANTE	7,637,712.19	2,526,427.76
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	2,526,427.76
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A L	0.00	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O A	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	7,637,712.19	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O A	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	13,563,228.00	13,800,896.38
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMON	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	13,563,228.00	13,800,896.38
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	13,563,228.00	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	13,800,896.38
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARI	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. PABLO ALEJANDRO OROZCO
REYES
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA
JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE ACTIVIDADES
DE ENERO A FEBRERO DE 2026 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Hoja : 1 de 1
Hora : 01:51 p. m.
Fecha : 18/03/2026

	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	3,894,715.63	3,943,540.58
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	449,183.13	977,019.47
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE	3,445,532.50	2,966,521.11
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENT	68,012,778.25	56,000,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENT	12,778.25	3,000,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVE	68,000,000.00	53,000,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	117,829.77	3,322,070.93
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PE	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	117,829.77	3,322,070.93
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	72,025,323.65	63,265,611.51
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	57,636,706.18	55,358,910.15
SERVICIOS PERSONALES	53,946,914.03	48,511,364.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,349,746.70	3,416,597.68
SERVICIOS GENERALES	1,340,045.45	3,430,948.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	4,216,737.83	4,191,825.45
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SEC	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	4,216,737.83	4,191,825.45
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CON	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEU	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	10,409,548.02	7,723,654.52
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLE	2,389,446.73	0.00
PROVISIONES	7,637,712.19	7,217,498.54
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	382,389.10	506,155.98
INVERSION PUBLICA	0.00	9,948,294.96
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	9,948,294.96
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	72,262,992.03	77,222,685.08
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-237,668.38	-13,957,073.57

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. PARIS ALEJANDRO OROZCO
REYES
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA
JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DE ENERO A FEBRERO DE 2026 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

Hoja : 1 de 1

Hora : 01:52 p. m.

Fecha : 18/03/2026

Fecha : 18/03/2026

CONCEPTO	2026	2025
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	71,909,874.65	59,932,942.51
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de Seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	449,183.13	977,019.47
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	3,445,532.50	-244,878.89
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la	12,778.25	3,000,000.00
Colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubil	68,000,000.00	53,000,000.00
Otros Orígenes de Operación	2,380.77	3,200,801.93
Aplicación	64,379,871.77	61,300,087.52
Servicios Personales	56,894,371.22	51,055,588.80
Materiales y Suministros	2,356,788.24	3,414,678.71
Servicios Generales	911,974.48	2,637,994.56
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	4,216,737.83	4,191,825.45
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	7,530,002.88	-1,367,145.01
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de inversión	0.00	0.00
Aplicación	205,038.38	10,279,814.15
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	9,948,294.96
Bienes Muebles	205,038.38	331,519.19
Otras Aplicaciones de inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-205,038.38	-10,279,814.15
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	312,011.91	1,654,813.42
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	312,011.91	1,654,813.42
Aplicación	1,478,076.68	1,592,088.72
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de financiamiento	1,478,076.68	1,592,088.72
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,166,064.77	62,724.70
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,158,899.73	-11,584,234.46
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	44,806,274.65	85,819,520.50
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	50,965,174.38	74,235,286.04

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. PARÍS ALEJANDRO OROZCO
REYES
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA
JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DE ENERO A FEBRERO DE 2026 Y DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Ha- cienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda pública/Patrimonio contribuido Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda pública/Patrimonio Generado Neto de 2025	0.00	110,005,944.97	-13,800,896.38	0.00	96,205,048.59
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	-13,800,896.38	0.00	-13,800,896.38
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	110,005,944.97	0.00	0.00	110,005,944.97
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2025	0.00	110,005,944.97	-13,800,896.38	0.00	96,205,048.59
Cambios Hacienda pública/Patrimonio contribuido Neto de 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda pública/Patrimonio Generado Neto de 2026	0.00	-13,800,896.38	13,563,228.00	0.00	-237,668.38
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	0.00	-237,668.38	0.00	-237,668.38
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-13,800,896.38	13,800,896.38	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2026	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2026	0.00	96,205,048.59	-237,668.38	0.00	95,967,380.21

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MTRO. PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DE ENERO A FEBRERO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Hoja : 1 de 1
Hora : 01:49 p. m.
Fecha : 18/03/2026

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4 (1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
ACTIVO	108,454,194.94	290,818,634.95	285,945,018.90	113,327,810.99	4,873,616.05
ACTIVO CIRCULANTE	45,379,599.47	290,613,596.57	283,555,572.17	52,437,623.87	7,058,024.40
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	44,806,274.65	220,782,104.09	214,623,204.36	50,965,174.38	6,158,899.73
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	38,062.57	68,964,176.51	68,549,978.71	452,260.37	414,197.80
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	27,248.00	751,866.97	0.00	779,114.97	751,866.97
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	508,014.25	115,449.00	382,389.10	241,074.15	-266,940.10
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	63,074,595.47	205,038.38	2,389,446.73	60,890,187.12	-2,184,408.35
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES LP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	110,651,112.26	205,038.38	0.00	110,856,150.64	205,038.38
ACTIVOS INTANGIBLES	5,466,915.34	0.00	0.00	5,466,915.34	0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMUL	-53,043,432.13	0.00	2,389,446.73	-55,432,878.86	-2,389,446.73
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MCX

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

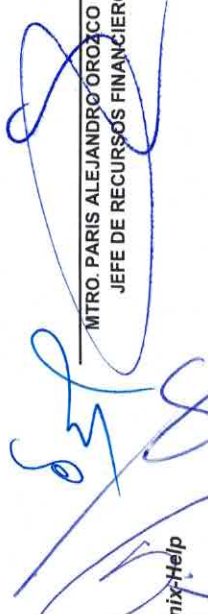
 MTRQ. PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	 MTRQ. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	 MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ DIRECTOR GENERAL
---	--	--

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DE ENERO A FEBRERO DE 2026
(CIFRAS EN PESOS)

Hoja : 1 de 1
Hora : 11:36 a. m.
Fecha : 18/03/2026

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito		0.00	0.00	-0.00	0.00
Títulos y Valores		0.00	0.00	-0.00	0.00
Arrendamientos Financieros		0.00	0.00	-0.00	0.00
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales		0.00	0.00	-0.00	0.00
Deuda Bilateral		0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y Valores		0.00	0.00	-0.00	0.00
Arrendamientos Financieros		0.00	0.00	-0.00	0.00
Subtotal Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
Largo Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito		0.00	0.00	-0.00	0.00
Títulos y Valores		0.00	0.00	-0.00	0.00
Arrendamientos Financieros		0.00	0.00	-0.00	0.00
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales		0.00	0.00	-0.00	0.00
Deuda Bilateral		0.00	0.00	0.00	0.00
Títulos y valores		0.00	0.00	-0.00	0.00
Arrendamientos Financieros		0.00	0.00	-0.00	0.00
Subtotal Largo Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Pasivos		0.00	0.00	12,249,146.35	17,360,430.78
Total Deuda y Otros Pasivos		0.00	0.00	12,249,146.35	17,360,430.78

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


MTRO. PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS


MTRO. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTRA. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUAREZ
DIRECTOR GENERAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros de Desglose de febrero 2026 y febrero 2025
(Cifras en pesos)

A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El siguiente desglose de el Estado de Situación Financiera se prepara para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad de la Administración Pública Paramunicipal. Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Ente.

ACTIVO CIRCULANTE

1112 BANCOS/TESORERIA

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público en instituciones bancarias.

NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	2026	2025
BANSI / CHEQUES	97196184	\$ 0	\$ -
SANTANDER / CHEQUE	65503515987	\$ 514,128	\$ 76,694
SANTANDER / CHEQUE	65503515939	\$ 65,597	\$ 55,120
SANTANDER / CHEQUE	65503516033	\$ 220,953	\$ 13,562,646
CITIBANAMEX / CHEQUE PRODUCTIVA	7228906	\$ 703,756	\$ 31,079
BANBAJIO	35359835	\$ -	\$ 1,428,845
BANBAJIO	35359769	\$ 806,562	\$ 29,704
BANBAJIO	35360080	\$ 37,098	\$ 14,716
BANBAJIO	1207010101	\$ -	\$ -
BANORTE	1270521550	\$ 894,627	\$ 10,379
BANORTE	1269422811	\$ 243,721	\$ 12,953
BANORTE	1269422745	\$ 263,639	\$ 10,316
BANORTE	1275803055	\$ 402,850	\$ 730,085
BANORTE	1269422969	\$ 262,511	\$ 23,999
BANORTE	1269423199	\$ 153,723	\$ 13,260
SANTANDER	65511213691	\$ 2	\$ -
SANTANDER	65511396790	\$ 3,011	\$ -
TOTAL		\$ 4,572,176	\$ 15,914,483

1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, invertido en una institución bancaria para generar rendimientos.

NOMBRE / TIPO	NUMERO DE CUENTA	2026	2025
INVERSION SANTANDER	66503516033	\$ 45,735,348	\$ 57,960,810
INVERSION BANJIO	35359405	\$ 600,110	\$ 349,000
TOTAL		\$ 46,335,458.07	\$ 58,309,810

1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por servicios otorgados de guarderías.

NOMBRE	2026	2025
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO	\$ -	\$ 3,211,400
TOTAL	\$ -	\$ 3,211,400

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros de Desglose de febrero 2026 y febrero 2025
(Cifras en pesos)

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar

DEUDOR	2026	2025
ABUNDIS CAMACHO LUIS MIGUEL	\$ 550	\$ 8,500
ASCENCIO GONZALEZ ALEJANDRA GUADALUPE	\$ -	\$ 12,700
CAMARENA GONZALEZ CARLOS ALBERTO	\$ -	\$ 1,460
CASTRO VIRAMONTES ESMERALDA	\$ -	\$ 13,180
CHAVEZ LEMUS IRAIS	\$ -	\$ 5,170
FLORES ROCHA JAZMIN ESTEFANIA	\$ 6,684	\$ -
GARCIA ANDRADE FELIPE DE JESUS	\$ 10,956	\$ -
GUZMAN GALINDO NATALI NOEMI	\$ -	\$ 2,279
GUTIERREZ GARCIA MARGARITA	\$ 5,000	\$ -
HERNANDEZ GONZALEZ MARIA EDUWIGES	\$ -	\$ 7,000
HUERTA HUERA SANDRA BERENICE	\$ -	\$ 4,560
ISLAS BAÑALES KEMI DEL CARMEN	\$ -	\$ 35,000
LIMON CASTRO ROSELIA	\$ -	\$ 6,464
NERI GARCIA MARIA JOSE	\$ -	\$ 47,000
PEREZ CHAVEZ ERENDIRA	\$ 136,442	\$ -
SANCHEZ HERNANDEZ MARCOS ANTONIO	\$ 3,400	\$ -
VILLAGRANA SOLORIO MARISELA	\$ -	\$ 7,500
TOTAL	\$ 163,032	\$ 150,813

1125 DEUDORES POR ANT. DE TESORERIA A CORTO PLAZO

Representa el monto de anticipos por parte de la Tesorería a sus Areas y Direcciones como Fondo Revolvente.

DEUDOR	2026	2025
PRESIDENCIA	\$ -	\$ 10,000
CONTRALORIA	\$ 5,000	\$ 3,000
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 30,000	\$ 30,000
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y MODELO DE INFORMACION	\$ 15,000	\$ 15,000
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 10,000	\$ 10,000
RELACIONES PUBLICAS Y DONATIVOS	\$ -	\$ -
DEPARTAMENTO DE SALUD Y BIENESTAR	\$ 10,000	\$ 10,000
RECURSOS FINANCIEROS	\$ 10,000	\$ 30,000
COORDINACION DE ADQUISICIONES	\$ 20,000	\$ 20,000
SERVICIOS GENERALES	\$ 50,000	\$ 50,000
MANTENIMIENTO VEHICULAR	\$ 30,000	\$ 30,000
DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA	\$ 20,000	\$ 20,000
PROTECCION A LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	\$ 10,000	\$ 20,000
DIRECCION DE SERVICIOS	\$ -	\$ 5,000
COORDINACION DE NUTRICION	\$ 5,000	\$ 5,000
DEPARTAMENTO DE HABILIDADES Y PROFESIONALIZACION	\$ 10,000	\$ 10,000
DIRECCION GESTION SOCIAL	\$ 15,000	\$ 15,000
DEPARTAMENTO DEL CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR	\$ 6,300	\$ 5,300
DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCION	\$ 5,000	\$ 5,000
DIRECCION DE PLANEACION	\$ 5,000	\$ 5,000
TOTAL	\$ 256,300	\$ 298,300

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros de Desglose de febrero 2026 y febrero 2025
(Cifras en pesos)

1129 OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

PROVEEDOR	2026	2025
CONTRATO DE GAS	\$ 21,619	\$ 21,619
PAGO DE LO INDEBIDO (SAT)	\$ 11,309	\$ 9,446
TOTAL	\$ 32,928	\$ 31,065

1131 ANTICIPO A PROVEEDORES

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

PROVEEDOR	2026	2025
AGUILAR LUIS MIGUEL ANGEL	\$ -	\$ 2,600
RCR REFRIGERACION SA	\$ 406	\$ 406
SERVICIOS IMGENOLOGICOS DE OCCIDENTE SA	\$ 15,242	\$ 14,553
VILLATORO FERNANDEZ JORGE LUIS	\$ 800	\$ 800
SANCHEZ ESPARZA ABRAHAM BONIFACIO	\$ 8,000	\$ 8,000
HERNANDEZ CRUZ ELISA MARIA	\$ 2,800	\$ 2,800
GUADALAJARA PET S DE RL DE CV	\$ -	\$ 7,000
ROBERTO ALFONSO FLORES GONZALEZ	\$ -	\$ 5,000
UNIDAD DE OCULOPLASTICAS ORVILLAG SC	\$ -	\$ 6,000
PROMESURGICAL, SA DE CV	\$ -	\$ 8,500
ICA INTERIOR S DE RL DE CV	\$ 751,867	\$ -
MAESA SERVICIOS LOGISTICOS	\$ -	\$ 2,700,650
TOTAL	\$ 779,115	\$ 2,753,709

1151 ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

ALMACEN	2026	2025
ALMACEN DE DONATIVOS	\$ 241,074	\$ 303,660
TOTAL	\$ 241,074	\$ 303,660

ACTIVO NO CIRCULANTE

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan en el Estado de Situación Financiera se integran a continuación:

1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 9,334,133	\$ 3,833,561
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	\$ 12,215,553	\$ 5,940,421
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF.	\$ 19,852,819	\$ 15,457,438
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN.	\$ 5,625,214	\$ 4,452,776
TOTAL	\$ 47,027,719	\$ 29,684,195

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros de Desglose de febrero 2026 y febrero 2025
(Cifras en pesos)

1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 2,116,432	\$ 1,924,858
APARATOS DEPORTIVOS	\$ 533,786	\$ 533,786
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 916,810	\$ 762,024
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	\$ 4,773,132	\$ 2,488,223
TOTAL	\$ 8,340,160	\$ 5,708,892

1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 4,263,430	\$ 3,544,543
TOTAL	\$ 4,263,430	\$ 3,544,543

1244 EQUIPO DE TRANSPORTE

Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 35,549,457	\$ 30,140,443
CARROCERIAS Y REMOLQUES	\$ 2,043,864	\$ 1,669,130
TOTAL	\$ 37,593,321	\$ 31,809,573

1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 109,591	\$ 109,591
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 620,909	\$ 520,303
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	\$ 1,302,244	\$ 1,173,148
EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA	\$ 6,910,732	\$ 3,443,126
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$ 3,992,497	\$ 2,571,422
OTROS EQUIPOS	\$ 695,548	\$ 52,636
TOTAL	\$ 13,631,520	\$ 7,870,226

1251 SOFTWARE

Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
VALOR HISTORICO SOFTWARE	\$ 5,466,915	\$ 5,225,331
TOTAL	\$ 5,466,915	\$ 5,225,331

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros de Desglose de febrero 2026 y febrero 2025
(Cifras en pesos)

1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

TIPO DE ACTIVO	2026	\$ 2,025
DEP. ACUMULADA MUEBLES DE OFICINA	\$ 3,300,956	\$ 2,333,116
DEP. ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	\$ 14,661,312	\$ 11,297,391
DEP. ACUMULADA VEHICULOS Y EQ. DE TRANSP.	\$ 23,949,990	\$ 18,480,386
DEP. ACUMULADA HERRAMIENTAS	\$ 1,478,646	\$ 1,013,792
DEP. ACUMULADA EQUIPO MÉDICO Y DE LAB.	\$ 2,087,239	\$ 1,578,332
DEP. ACUMULADA DE OTROS	\$ 8,306,878	\$ 5,055,785
TOTAL	\$ 53,785,020	\$ 39,758,802

1265 AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS

Representa el monto de amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

TIPO DE ACTIVO	2026	2025
AMORTIZACION ACUM. DE ACTIVOS INTANGIBLES.	\$ 1,647,859	\$ 1,276,458
TOTAL	\$ 1,647,859	\$ 1,276,458

PASIVO CIRCULANTE

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de zapopan, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

CONCEPTO	2026	2025
PROVEEDORES	\$ 3,001,543	\$ 5,924,126
TOTAL	\$ 3,001,543	\$ 5,924,126

2117 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

CONCEPTO	2026	2025
I.S.R. POR SUELDOS Y SALARIOS	\$ 2,238,103.80	\$ 2,334,153
I.S.R. POR HONORARIOS ASIMILABLES	\$ 261,525.92	\$ 201,359
I.S.R. POR HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 3,285.14	\$ 6,265
IVA RETENIDO	\$ 42.39	\$ -
ISR POR REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA	\$ 261,525.92	\$ 5,685
TOTAL	\$ 2,764,483.17	\$ 2,536,091

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros de Desglose de febrero 2026 y febrero 2025
(Cifras en pesos)

2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

CONCEPTO	2026	2025
DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO	\$ 3,670,759	\$ 2,197,121
PENSION ALIMENTICIA	\$ 7,124	\$ 16,584
SEGUROS DE VIDA	\$ 5,224	\$ 2,521
VARIOS	\$ 500	\$ -
CHEQUES NO COBRADOS	\$ 6,093	\$ 5,156
PRESTAMO FONACOT	\$ 138,342	\$ 89,229
SEGUROS METLIFE	\$ 9,791	\$ 44,686
DESC AYUDA LENTES	\$ 28,970	\$ 7,328
SINDICATO SESDZ	\$ 8,309	\$ 8,771
SINDICATO SIDEDIF	\$ 8,345	\$ 8,780
SINDICATO STSDZ	\$ 7,373	\$ 6,958
APORTACIONES VOLUNTARIAS SEDAR	\$ 10,600	\$ 8,100
DESC GRUPO CAPILLA STA TERESITA	\$ 4,026	\$ 2,112
FONDO DE IMPULSO JALISCO	\$ 58,308	\$ 49,921
LIDIA ALMARAZ CIBIRAN	\$ 7,303	\$ 7,303
MARTIN RUVALCABA DE ALBA	\$ 3,178	\$ 3,178
SERVICIOS TOKS	\$ 31,500	\$ 29,150
ITESO	\$ 3,098	\$ 2,183
DESC A. EMPLEADOS DEDUCIBLES	\$ -	\$ 2,533
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES	\$ -	\$ 445
TEC MILENIO	\$ -	\$ 1,800
ERIC JOSUE PEREZ LOPEZ	\$ 6,740	\$ 6,740
SINDICATO ENCUENTRO ORGANIZACIONAL	\$ 4,227	\$ 3,532
SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES	\$ 4,464	\$ 5,443
PAEZ MORALES MELESIO	\$ -	\$ 356
MENOR O.F.A.D.	\$ 11,700	\$ -
DEPOSITOS AREA DE DPNA	\$ 54,900	\$ -
TOTAL	\$ 4,090,873	\$ 2,509,927

2162 FONDOS DE ADMINISTRACION A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, por garantías exigidas a los ganadores de licitaciones y que deberá pagar al momento que el proveedor cumpla con el bien o servicio otorgado a la institución y su saldo.

TIPO DE PASIVO	2026	2025
GARANTIAS POR LICITACIONES	\$ 134,582	\$ 426,280
TOTAL	\$ 134,582	\$ 426,280

2179 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

TIPO DE PASIVO	2026	2025
PROVISION DE AGUINALDO	\$ 6,074,133	\$ 5,748,306
PROVISION ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO	\$ 1,563,579	\$ 1,469,193
TOTAL	\$ 7,637,712	\$ 7,217,499

B) NOTAS DE ESTADO DE ACTIVIDADES

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros de Desglose de febrero 2026 y febrero 2025
(Cifras en pesos)

4151 PRODUCTOS

Monto correspondiente a los intereses generados de nuestras cuentas productivas así como de la cuenta de Inversion hasta el cierre del periodo del mes.

CONCEPTO	2026	2025
SANTANDER SA	\$ 429,678	\$ 958,320
BANBAJIO	\$ 8,966	\$ 14,935
BANORTE	\$ 9,780	\$ 3,555
CITIBANAMEX	\$ 759	\$ 208
TOTAL	\$ 449,183	\$ 977,019

INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el importe de los ingresos correspondientes por prestación de servicios con cuota de recuperación de guarderías, servicios médicos, Odontología, Psicología, Terapias, pláticas prematrimoniales entre otros.

4173 INGRESOS PROPIOS

El importe corresponde al total de ingresos propios por los servicios que presta nuestro organismo.

CONCEPTO	2026	2025
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS OPDS	\$ 3,445,533	\$ 2,966,521
TOTAL	\$ 3,445,533	\$ 2,966,521

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4213 CONVENIOS

Monto correspondiente a los Convenios de Colaboración recaudados en nuestras cuentas bancarias.

CONCEPTO	2026	2025
CONVENIO MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO (APORTACIONES VOLUNTARIAS)	\$ 12,778	\$ -
APOYOS PARA CENTROS ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIO	\$ -	\$ 3,000,000
TOTAL	\$ 12,778	\$ 3,000,000

4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Monto correspondiente al subsidio ordinario autorizado por el Municipio de Zapopan Jalisco.

CONCEPTO	2026	2025
MUNICIPIO DE ZAPOPAN	\$ 68,000,000	\$ 53,000,000
TOTAL	\$ 68,000,000	\$ 53,000,000

4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Monto correspondiente a los Ingresos que no se consideran en ningún otro rubro como los donativos en efectivo o especie que son de un rubro esporádico NO INHERENTE a las actividades o fines del Organismo.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros de Desglose de febrero 2026 y febrero 2025
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2026	2025
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 2,362	\$ 2,568,402
DONATIVOS EN EFECTIVO	\$ 19	\$ 632,400
DONATIVOS EN ESPECIE	\$ 115,449	\$ 121,269
TOTAL	\$ 117,830	\$ 3,322,071

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5111-5139 ESTADO DE ACTIVIDADES

Representan las erogaciones que se efectuaron para el cumplimiento de la gestión administrativa del ente y los programas que se ejecutaron para la prestación de servicios.

CONCEPTO	2026	2025
SERVICIOS PERSONALES	\$ 53,946,914	\$ 48,511,364
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,349,747	\$ 3,416,598
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,340,045	\$ 3,430,948
TOTAL	\$ 57,636,706	\$ 55,358,910

5241-5245 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS E INSTITUCIONES

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales destinadas en forma directa o indirecta a sectores diversos de la población como a continuación se enlista:

CONCEPTO	2026	2025
SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$ 148,320	\$ 287,972
APOYO PARA ESTUDIOS MEDICOS	\$ 12,157	\$ 112,379
APARATOS AUDITIVOS	\$ -	\$ -
APOYO PARA CIRUGIAS	\$ 8,000	\$ 44,185
APOYO CON SILLAS DE RUEDAS	\$ -	\$ -
APOYO CON PROTESIS Y ACCESORIOS	\$ -	\$ 5,500
APOYO DE MEDICAMENTOS P/ CASOS DE TRABAJO SOC.	\$ 88,296	\$ 121,557
APOYO CON PASAJES A LA POBLACION	\$ -	\$ 3,742
DESPENSAS DIF ZAPOPAN	\$ 1,671,530	\$ 653,941
DESAYUNOS ESCOLARES	\$ -	\$ 95,830
ALMACEN DE DONATIVOS	\$ -	\$ -
APOYO P/GASTOS HONORARIOS MEDICOS	\$ 31,570	\$ 195,405
BECA Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS	\$ 7,366	\$ 6,262
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 2,249,499	\$ 2,665,052
TOTAL	\$ 4,216,738	\$ 4,191,825

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

5515 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

CONCEPTO	2026	2025
DEPRECIACIONES DE BIENES MUEBLES	\$ 2,334,664	\$ -
TOTAL	\$ 2,334,664	\$ -

5517 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC por concepto de disminución del valor acordado de activos intangibles del Ente Público.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *MGH* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros de Desglose de febrero 2026 y febrero 2025
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2026	2025
AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 54,783	\$ -
TOTAL	\$ 54,783	\$ -

5521 PROVISIÓN DE PASIVOS LABORALES A CORTO PLAZO

Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo al 31 de diciembre 2025, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

CONCEPTO	2026	2025
AGUINALDO	\$ 6,074,133	\$ 5,748,306
PROVISION ESTIMULO SERVIDOR PUBLICO	\$ 1,563,579	\$ 1,469,193
TOTAL	\$ 7,637,712	\$ 7,217,499

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Muestra los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del organismo, entre el inicio y el final del ejercicio. Se Anexa Estado de Variaciones en el Patrimonio.

CONCEPTO	2026	2025
PATRIMONIO INICIAL NETO	\$ 96,205,049	\$ 119,146,629
VARIACIONES DEL PATRIMONIO	-\$ 237,668	-\$ 13,957,074
PATRIMONIO NETO	\$ 95,967,380	\$ 105,189,555
PATRIMONIO NETO	\$ 95,967,380	\$ 105,189,555

D) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La finalidad del estado de Flujo de efectivo de l Organismo es identificar las fuentes de entrada y salida de recursos, así como los cambios en el efectivo y equivalentes en el periodo en cuestion. Se anexa un estado de Flujo de efectivo.

CONCEPTO	2026	2025
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL FLUJO Y EQUIVALENTES AL FLUJO	\$ 6,158,900	-\$ 11,584,234
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$ 44,806,275	\$ 85,819,521
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 50,965,174	\$ 74,235,286

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros de Desglose de febrero 2026 y febrero 2025
(Cifras en pesos)

E) ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

El Estado Analítico del Activo nos muestra los saldos al inicio del ejercicio, así como los movimientos del periodo de las cuentas de Activo del Organismo. Se anexa el estado analítico del activo.

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACIÓN DEL PERIODO (4-1)
DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	108,454,195	290,818,635	285,945,019	113,327,811	4,873,616
ACTIVO CIRCULANTE	45,379,599	290,613,597	283,555,572	52,437,624	7,058,024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	44,806,275	220,782,104	214,623,204	50,965,174	6,158,900
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	38,063	68,964,177	68,549,979	452,260	414,198
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	27,248	751,867	-	779,115	751,867
INVENTARIOS	-	-	-	-	-
ALMACENES	508,014	115,449	382,389	241,074 -	266,940
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	-	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	-	-	-	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	63,074,595	205,038	2,389,447	60,890,187 -	2,184,408
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	-	-	-	-
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES LP	-	-	-	-	-
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIO	-	-	-	-	-
BIENES MUEBLES	110,651,112	205,038	-	110,856,151	205,038
ACTIVOS INTANGIBLES	5,466,915	-	-	5,466,915	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMUL.	- 53,043,432	-	2,389,447 -	55,432,879 -	2,389,447
ACTIVOS DIFERIDOS	-	-	-	-	-
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	-	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-	-	-	-

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
Notas a los Estados Financieros de Desglose de febrero 2026 y febrero 2025
(Cifras en pesos)

F) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Refleja el monto de las variaciones entre el saldo inicial del ejercicio y los saldos finales del periodo en mencion de las partidas del Balance General, Se anexa el estado de cambios en la situacion financiera.

CONCEPTO	2026	2025	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	113,327,811	108,454,195	2,656,387	7,530,003
ACTIVO CIRCULANTE	52,437,624	45,379,599	266,940	7,324,965
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	50,965,174	44,806,275	-	6,158,900
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	452,260	38,063	-	414,198
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	779,115	27,248	-	751,867
INVENTARIOS	-	-	-	-
ALMACENES	241,074	508,014	266,940	-
ESTIMACION POR PERDIDAS O DETERIORO DE ACTIVO	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	-	-	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	60,890,187	63,074,595	2,389,447	205,038
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	-	-	-
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES LP	-	-	-	-
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCI	-	-	-	-
BIENES MUEBLES	110,856,151	110,651,112	-	205,038
ACTIVOS INTANGIBLES	5,466,915	5,466,915	-	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMU -	55,432,879	53,043,432	2,389,447	-
ACTIVOS DIFERIDOS	-	-	-	-
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-	-	-
PASIVO	-	17,360,431	-	12,249,146
PASIVO CIRCULANTE	-	17,360,431	-	12,249,146
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	9,588,136	-	12,114,564
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-	-	-
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A L	-	-	-	-
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	-	-	-	-
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	-	-	-	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O A -	134,582	134,582	-	-
PROVISIONES A CORTO PLAZO	7,637,712	-	7,637,712	-
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-	-	-	-
PASIVO NO CIRCULANTE	-	-	-	-
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-	-	-
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-	-	-
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	-	-	-	-
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-	-	-	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O A	-	-	-	-
PROVISIONES A LARGO PLAZO	-	-	-	-
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	-	95,967,380	-	96,205,049
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-	-	-	-
APORTACIONES	-	-	-	-
DONACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMON	-	-	-	-
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO	-	95,967,380	-	96,205,049
RESULTADOS DEL EJERCICIO(AHORRO/DESAHORRO)	237,668	13,800,896	13,563,228	13,800,896
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	96,205,049	110,005,945	-	13,800,896
REVALUOS	-	-	-	-
RESERVAS	-	-	-	-
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	-	-	-	-
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE	-	-	-	-
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	-	-	-	-

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de Febrero 2026
De Memoria (Cuentas de Orden)
(Cifras en pesos)**

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.6.3. BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO

Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

CUENTAS DE ORDEN	
BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO	
DIF JALISCO	274,046
CLUB ROTARIO	239,440
MUNICIPIO DE ZAPOPAN (CENTRO DE AUTISMO)	20,198,316
TOTAL	<u>\$ 20,711,802</u>

Los importes de activos que se relacionan corresponden a adquisiciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2002. A partir del 1 de enero del 2003 el DIF Zapopan adoptó la política de registrar contablemente las adquisiciones de sus bienes muebles como gasto, a partir del 1 de enero del 2011 se registran los activos de acuerdo con las nuevas reglas de el CONAC.

7.6.3 Corresponde a los bienes recibidos bajo contrato de comodato

DIF Zapopan tiene la posesión de 52 inmuebles de los cuales 49 se tienen regularizados a esta administración mediante comodato vigente, como se enlista a continuación: (se adjunta ultima relación de bienes en comodato proporcionada por la Dirección Jurídica).

7.6.3	Inmueble en Comodato:	Vigencia del Comodato:
1	Oficinas Centrales (Centro de atención Psicológica)	09-septiembre- 2038
2	Centro de Autismo Procuraduria de Proteccion a niñas Niños y adolescentes	09-septiembre-2038
3	Casa providencia	Nombramiento depositaria indefinido
4	Caic "Miramar"	13-septiembre-2055
5	Caic "La Higuera"	13-septiembre-2055
6	Caic "Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlan"	13-septiembre-2055

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 28 de Febrero 2026

De Memoria (Cuentas de Orden)

(Cifras en pesos)

7 Caic "La Coronilla"	13-septiembre-2055
8 Centro de convivencia del adulto mayor Colli Urbano	09-septiembre-2038
9 CDC2 Venta del Astillero	09-septiembre-2038
10 CDC3 Santa Ana Tepetitlan	23-julio-2040
11 CDC5 Nextipac	13-septiembre-2055
12 CDC6 Santa Lucia	13-septiembre-2055
13 CDC8 Santa Monica de los Chorritos	13-septiembre-2055
14 CDC10 Francisco Sarabia	02-febrero-2049
15 CDC11 Santa Maria del Pueblito	09-septiembre-2038
16 CDC12 Jardines del Ixtepete	09-septiembre-2038
17 CDC13 Atemajac	18-octubre-2028
18 CDC14 Briseño	09-septiembre-2038
19 Centro modelo de atención niños, niñas y adolescentes	09-septiembre-2038
20 CDC16 Vista Hermosa	30-enero-2040
21 CDC 17 Lomas de Tabachines	09-septiembre-2038
22 CDC18 Villa de Guadalupe	09-septiembre-2038
23 CDC19 Jardines de Nuevo Mexico	13-septiembre-2055
24 CDC 20 Arenales Tapatios	Activo y en funciones
25 CDC21 Ejido Copalita (Bodega)	13-septiembre-2055
26 CDC22 Parques del auditorio	13-septiembre-2055
27 Modulo la primavera	Terminación anticipada
28 CDC24 Miramar	09-septiembre-2038
29 CDI1 Carmen Arce Zuno	09-septiembre-2038
30 CDI2 Pablo Casals	09-septiembre-2038
31 CDI3 Irene Robledo Garcia	09-septiembre-2038
32 CDI4 Melvin Jones	09-septiembre-2038
33 CDI5 Colli	09-septiembre-2038
34 CDI6 Tabachines	09-septiembre-2038
35 Centro de la niñez y familia	09-septiembre-2038
36 CDI8 Maria Jaime Franco	09-septiembre-2038
37 CDI9 Villas de Guadalupe	09-septiembre-2038
38 CDI10 Del Mar	04-septiembre-2038
39 Centro cultural (Caluc)	05-agosto-2038
40 Unidad habitación Gustavo Diaz Ordaz	09-septiembre-2038

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de Febrero 2026
De Memoria (Cuentas de Orden)
(Cifras en pesos)**

41 Modulo promoción de familias	09-septiembre-2038
42 Centro metropolitano del adulto mayo	05-septiembre-2036
43 Consultorio médico Victor Hugo	09-septiembre-2038
44 Ucci taller de costura constitución	09-septiembre-2038
45 Centro de atención familiar CAF	09-septiembre-2038
46 Oficinas unidad administrativo sur	13-septiembre-2055
47 Ludoteca Tabachines	13-septiembre-2055
48 Almacén de alimentaria	13-septiembre-2055
49 Centro de Recreación y emprendimiento Social	14-febrero-2057
50 Centro de atención acompañamiento y desarrollo para Personas con trastornos del aspecto autista	Contrato de comodato en trámite
51 Oficina "enjambre campanarios"	Contrato de comodato en trámite
52 Oficinas "El Batan"	Contrato de comodato en trámite
53 Módulo "Plaza Comunitaria"	Contrato de comodato En trámite

7.6.3.1 Predios en comodato

- 1 Predio CO-071/2012-C San Jose Ejidal

04-julio-2045

7.6.3.2 DIF Zapopan tiene la posesión de 4 vehículos mediante contratos de comodato vigente como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Autobús 2004 Blanco No Económico 92 CEMAM	21-febrero-2028
2 Autobús 2015 Blanco No Económico 94 CEMAM	21-febrero-2028
3 Autobús 2014 Rosa No Económico 100 Dirección de Programas	28-febrero-2033
4 Autobús 2014 Blanco No Económico 101 Ludoteca Móvil	28-febrero-2033

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de Febrero 2026
De Memoria (Cuentas de Orden)
(Cifras en pesos)**

7.6.3.3 DIF Zapopan tiene la posesión de 3 vehículos mediante contratos de comodato pendientes de renovar con DIF Jalisco como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
1 Fugon 2015 Blanco No Económico 95 Salud y bienestar	En proceso de renovación
2 Aveo 2018 Blanco No Económico 104 Procuraduría de Protección de NNA	En proceso de renovación
3 Autobús 2015 Blanco No Económico 93 CEMAM	En proceso de renovación

7.6.3.4 DIF Zapopan tiene la posesión de 1 vehículo mediante contrato de comodato vigente con IJAS como se muestra a continuación:

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Pick up redilas 2002 Blanco No Económico 89	Término de Administración

7.6.3.5 El siguiente vehículo se encontraba en comodato con el contrato No DJ-CTO-273/10-3 y actualmente se encuentran pendiente de regularizar para incorporar al patrimonio de OPD DIF Zapopan ya que de ser un bien en comodato paso a ser un bien en Donación con el contrato No DJ-CTO-1072/2018-3

Vehículos:	Vigencia del Comodato:
Nissan Doble cabina 2005 blanco No Eco. 62 Dep. Trabajo social	En proceso de cambio de propietario



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de Febrero 2026
De Memoria (Cuentas de Orden)
(Cifras en pesos)**

PASIVOS CONTINGENTES

7 Cuentas de Orden Contables

SIAPA. Se tiene un adeudo con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), por la cantidad de :

\$24,763,173

7.4.1 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial

Se tienen pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 95 juicios activos de los cuales 74 se ventilan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 20 en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, 01 juicio administrativo ventilado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por un monto aproximado de:

\$55,626,321

Total Pasivos Contingentes

\$80,389,494

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**
Notas a los Estados Financieros al 28 de Febrero 2026
De Memoria (Cuentas de Orden)
(Cifras en pesos)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
Ley de Ingresos Estimada	86,116,196
Ley de Ingresos por Ejecutar	18,668,359
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	4,462,038
Ley de Ingresos Devengada	71,909,875
Ley de Ingresos Recaudada	71,909,875

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	86,116,196
Presupuesto de Egresos por Ejercer	85,031
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	4,462,038
Presupuesto de Egresos Comprometido	90,493,203
Presupuesto de Egresos Devengado	69,696,195
Presupuesto de Egresos Ejercido	61,630,411
Presupuesto de Egresos Pagado	62,811,041

Las cuentas de orden presupuestario presentan información acumulada de enero a la fecha de corte."

7 Cuentas de Orden Contable

Se tiene un adeudo en Proceso de Convenio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y alcantarillado (SIAPA) al corte de este periodo de febrero 2026 por la cantidad de :

\$ 24,763,173

7.4.1 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial.

Se tienen pasivos por concepto de litigios laborales por un total de 95 juicios activos de los cuales 74 se ventilan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 20 en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, 01 juicio administrativo ventilado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por un monto aproximado de:

\$ 55,626,321

TOTAL

\$ 80,389,494

CONTROL ADEUDO RECIBOS SIAPA FEBRERO 2026

DEPARTAMENTO	CLAVE SIAPA	CONTRATO	VENC.	Facturación	Recargos	Reconexiones	Garantía del medidor + Gastos de instalación	Adeudo Cuota Fija + Infracciones	Documento General + "Doc. Anulación	Cambio de Propietari o	Manto a infraestructura + "Redondeo	IVA	IMPORTE	Total en Recibo	Diferencias	Saldo a favor
Oficinas Generales	0029-0473-0005	10668910	05-mar-26	2,306,849.30	2,824,004.81						36.25	332,885.18	\$ 5,463,775.54	5,463,775.00	-\$0.54	\$0.12
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10970430	09-mar-26	1,273,203.11	1,102,574.77	272.24					33.84	246,803.09	\$ 2,622,687.05	2,622,687.00	-\$0.05	
C.D.I. 01	0014-0312-0012	10346206	09-mar-26	207,382.18	648,167.83						34.70	31,836.52	\$ 887,421.03	887,421.00	-\$0.03	
C.D.I. 02	0014-0191-0001	10319561	06-mar-26	970,099.17	1,600,417.67		3,688.72				40.48	98,088.61	\$ 2,672,334.65	2,672,334.00	-0.65	
C.D.I. 05	0025-0251-0002	10569025	09-mar-26	33,084.79	6,469.97				0.03		7.27	5,293.58	\$ 44,855.64	44,855.00	-\$0.64	
C.D.I. 06	0040-0241-0029	10818177	04-mar-26	205.94	-						0.11	32.05	\$ 239.00	0.00	-\$239.00	239.00
Centro de Niñez y Far	0025-0489-0346	10594732	03-mar-26	205,599.97	293,846.76	366.72					34.53	20,506.15	\$ 520,353.13	520,353.00	-\$0.13	\$0.45
Centro de Niñez y Far	0025-0489-0346	10594728	03-mar-26	419,045.87	907,157.96	366.72	943.44				37.79	34,680.50	\$ 1,362,231.28	1,362,231.00	-\$0.28	\$0.03
CAIC La Higuera	0041-0858-0011	11089171	20-mar-26	222,697.76	174,699.78		901.55	1,396.00			30.38	34,372.55	\$ 434,098.02	434,098.00	-\$0.02	
CAIC Coronilla	0041-0777-0016	11097476	20-mar-26	450,774.20	363,796.05		735.59		142.73		27.99	65,065.26	\$ 899,542.82	899,542.00	-\$0.82	\$0.41
CAIC Miramar	0035-0642-0007	11004327	09-mar-26	186,349.03	167,765.94						29.17	26,972.42	\$ 381,116.58	381,116.00	-\$0.58	
C.D.C. 06	0072-0027-0005	10921563	06-mar-26	185,346.05	424,708.34						37.63	24,999.03	\$ 635,091.05	635,091.00	-\$0.05	
C.D.C. 08	0072-0086-0027	10922056	06-mar-26	38,972.43	48,712.72	619.46					45.44	1,832.52	\$ 90,182.37	90,182.00	-\$0.37	
C.D.C. 09	0033-0170-0003	10736156	07-mar-26	206,801.38	255,840.05	1,668.56	1,315.26				38.47	29,061.04	\$ 494,724.76	494,725.00	\$0.24	\$0.42
C.D.C. 12	0034-0125-0014	10752966	08-mar-26	37,539.64	61,128.29				165.96		40.19	4,349.13	\$ 103,223.21	103,223.00	-\$0.21	
C.D.C. 12	0034-0125-0015	10752970	05-feb-26	47,683.97	70,482.91						39.40	5,829.87	\$ 124,028.25	124,028.00	-\$0.25	
C.D.C. 16	0041-0528-0005	10882181	20-mar-26	282,685.53	369,529.50				1.02		34.83	28,627.55	\$ 680,878.43	\$680,878.00	-\$0.43	
C.D.C. 17	0040-0340-0005	10799211	23-mar-26	38,820.60	4,350.53						3.26	6,211.29	\$ 49,385.48	49,385.00	-\$0.48	
C.D.C. 18	0040-0944-0001	10868752	21-mar-26	227,822.06	259,634.39						38.70	28,658.88	\$ 516,154.03	516,154.00	-\$0.03	
C.D.C. 20	0035-0202-0003	11003823	03-mar-26	491,920.95	360,948.15		3,461.40				28.94	75,735.66	\$ 932,095.10	932,095.00	-\$0.10	
C.D.C. 20	0035-0202-0003	10789429	09-mar-26	591,516.94	959,173.29	344.97			877.50		35.16	46,811.52	\$ 1,598,759.38	1,598,759.00	-\$0.38	\$0.19
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799011	22-mar-26	254,304.66	207,607.06						36.86	37,446.69	\$ 499,395.27	499,395.00	-\$0.27	\$0.19
C.D.C. 22	0040-0338-0001	10799006	22-mar-26	264,004.92	219,413.51						37.55	38,507.84	\$ 521,963.82	521,963.00	-\$0.82	\$0.19
C.D.C. 24	0035-0441-0010	10710355	09-mar-26	3,610.73	32.06						0.55	577.72	\$ 4,221.06	4,221.00	-\$0.06	
C.D.C. 25	0033-0308-0003	10702872	07-mar-26	175,202.28	164,010.24				766.23		38.95	24,381.79	\$ 364,399.49	364,399.00	-\$0.49	
Mod 12 Diciembre	0035-0026-0001	11094386	05-feb-26	55,557.64	71,781.46	1,886.11	842.82		0.30		28.27	391.84	\$ 130,288.24	130,288.00	\$0.00	
UCCIM	0014-0294-0043	10328228	16-mar-26	1,096.20	12.89						0.38	175.21	\$ 1,284.68	1,285.00	\$0.32	
CEAMAM	0029-0289-0001	10996716	04-mar-26	1,291,510.57	1,438,574.25	290.18	4,131.04		166.05		35.14	3,604.07	\$ 2,738,311.30	\$2,738,311.00	-\$0.30	
Rosalía Lamadrid de	0012-0447-0027	10318046	12-mar-26	246.74	118.12						0.23	16.03	\$ 381.12	\$381.00	-\$0.12	
TOTAL				10,478,914.61	13,004,989.10	5,612.96	16,019.62	1,396.00	2,119.82	\$0.00	832.46	1,253,555.19	\$ 24,763,419.76	24,763,173.00	-\$246.40	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

15/2/26

[Handwritten signature]
Kula Sanyu!

[Handwritten signature]

Dirección Jurídica.

MEMORANDO: DJ 061/2026

Asunto: Se rinde informe solicitado.

260769

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
P R E S E N T E.-

Con atención a;
PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Aunado a un cordial saludo, por medio de la presente, tenemos a bien remitirle el informe mensual correspondiente al pasivo contingente que comprenden los juicios por demandas laborales, así como la actualización de los contratos de comodatos por los bienes inmuebles que cuenta el Organismo.

Por consiguiente, se informa que en el mes correspondiente a febrero del presente año, hay un total 94 juicios laborales activos, de los cuales 74 se ventilan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA) y 20 en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco (TAE), así como 01 Juicio Administrativo ventilado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; informándose que el pasivo contingente a dicho periodo asciende a la cantidad de \$55,626,321.30 (cincuenta y cinco millones seiscientos veintiséis mil, trescientos veintiuno pesos 30/100 M.N.), lo anterior en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); el registro contable de los juicios laborales, administrativos y otros pasivos de carácter contingente en el DIF Zapopan se efectúa conforme a la normatividad aplicable al sector público y no bajo las Normas de Información Financiera del sector privado.

Por otro lado, se adjunta la relación de los diversos inmuebles que amparan los contratos de comodatos celebrados con el H. Ayuntamiento de Zapopan, mismos que se clasifican por el N° de contrato, fecha de suscripción y vigencia del mismo, domicilio, descripción y observaciones generales del estado que guardan los mismos, actualizados al 28 de febrero del año 2026.

Sin más por el momento, quedamos de Usted para disipar cualquier duda o aclaración generada por la presente, así mismo se reitera que en caso de necesitar soporte documental respecto a los informes de los pasivos contingentes de los juicios laborales, contenidos en los informes presentados con anterioridad, en específico por laudos que no hayan sido relacionados o registrados en los estados financieros, sirva de manera específica solicitarlos, para efecto de ponerlos a su disposición, lo anterior para la debida coordinación y coadyuvancia en las acciones inherentes al Organismo.

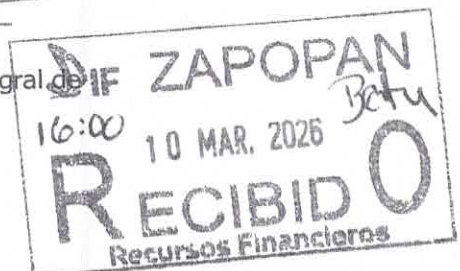
ATENTAMENTE. -

Zapopan, Jalisco, a 09 de marzo del año 2026

Luis Miguel Abundis Camacho

Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Municipio de Zapopan.

C.c.p. Archivo
LMAC/IMP/RJM



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2026

De Gestión Administrativa

(Cifras en pesos)

INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos tienen por objeto proporcionar información financiera, presupuestaria y programática confiable y oportuna a los principales usuarios de la misma, entre los que se encuentran las instancias fiscalizadoras, los órganos de control, así como la ciudadanía en general.

El presente documento tiene como finalidad revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en la gestión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, durante este periodo, mismos que deben considerarse para una adecuada interpretación y comprensión de los Estados Financieros.

AUTORIZACION E HISTORIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar, promover y ejecutar acciones orientadas a la asistencia social en el municipio de Zapopan.

El organismo fue creado mediante el Decreto número 12036, publicado en el mes de abril de 1985, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El Sistema DIF Zapopan opera bajo un esquema de presupuesto basado en resultados, en el cual las variaciones presupuestales se encuentran sujetas al comportamiento de la economía nacional, estatal y municipal.

Durante dicho periodo, el manejo de los recursos públicos se realizó con apego a los principios de racionalidad, proporcionalidad y disciplina presupuestaria, promoviendo en todo momento la austeridad en el gasto corriente, gasto de capital y programas sociales, con el objetivo de garantizar que los recursos asignados se destinen prioritariamente a acciones de asistencia social dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Zapopan.

Las condiciones económicas y financieras observadas permitieron que el organismo operara de manera sistemática, conforme a los programas institucionales aprobados para el ejercicio.

ORGANIZACION Y OBJETO SOCIAL.

El Sistema DIF Zapopan es un Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan, con personalidad jurídica y patrimonio propio, legalmente representado por la persona titular de la Dirección General, conforme al nombramiento otorgado por la administración municipal en funciones.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2026

De Gestión Administrativa

(Cifras en pesos)

a) Objetivo General.

Desarrollar e implementar estrategias innovadoras que se integren a un servicio metropolitano de asistencia social, fortaleciendo los programas existentes para atender realidades específicas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la vinculación institucional y la participación ciudadana

b) Objetivos Particulares.

- 1.- Hacer uso eficiente de los recursos materiales humanos y financieros.
- 2.- Implementar nuevas estrategias de incorporación de la sociedad civil e iniciativa Privada en los programas y servicios.
- 3.- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación que garanticen el cumplimiento del modelo de atención.
- 4.- Incrementar el voluntariado activo a nivel municipal.
- 5.- Reestructurar el modelo de atención del Sistema DIF Zapopan, hacia un enfoque transversal, metropolitano e institucional.

- El patrimonio del Sistema DIF Zapopan se integra por:
- Los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee.
- Los bienes que le asignen los gobiernos federal, estatal y municipal.
- Subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos públicos.
- Aportaciones, donaciones, legados y liberalidades de personas físicas o morales.
- Rendimientos y recuperaciones derivados de la inversión de recursos.
- Concesiones, permisos, licencias y autorizaciones.
- Derechos y obligaciones susceptibles de estimación económica.
- Cualquier otro bien o ingreso que adquiera conforme a derecho.

El patrimonio del organismo se destina única y exclusivamente al cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales.

EJES ESTRATÉGICOS

El Sistema DIF Zapopan opera bajo los siguientes ejes estratégicos:

EJE 1. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir a reducir la violencia y casos de maltrato en el núcleo familiar de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapopan.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2026
De Gestión Administrativa
(Cifras en pesos)**

EJE 2. Inclusión e igualdad social

Impulsar la atención integral e incluyente a grupos de atención prioritaria y a personas con discapacidad, promoviendo la cultura de la inclusión e igualdad con la participación activa de personas y familias en el municipio de Zapopan

EJE 3. Desarrollo integral y saludable

Fomentar el desarrollo integral de hábitos y habilidades de salud y autocuidado de la población vulnerable, por medio de los programas y servicios del sistema DIF Zapopan.

EJE 4. Innovación institucional

Implementar sistemas tecnológicos integrales actualizados y eficientes que mejoren los servicios y procesos de calidad brindados a los usuarios del sistema DIF Zapopan, así como incrementar la información de los servicios que se brindan a las personas vulnerables

MISION:

Somos una institución de asistencia social pública que contribuye en la transformación de las condiciones de Niñas, Niños y Adolescentes, Personas y Familias de Zapopan en situación de vulnerabilidad y rezago social, a través de programas y servicios multidisciplinarios para promover, proteger y restituir sus derechos logrando su integración al bienestar social.

VISION:

Ser una institución referente a nivel nacional en materia de asistencia social, impulsando modelos innovadores de intervención, ofreciendo programas y servicios eficientes con calidad y transparencia, que contribuyan al desarrollo integral de personas y familias para conformar una sociedad justa e igualitaria.

VALORES:

- 1. CALIDEZ:** Ofrecemos nuestros servicios en forma cordial y con comprensión hacia nuestros usuarios y beneficiarios.
- 2. INTEGRIDAD:** Actuamos con responsabilidad, rectitud y honradez, manteniendo un trato equitativo con todos nuestros semejantes.
- 3. CERCANÍA:** Tratamos a las personas con atención, amabilidad, de forma personal y procuramos sentir lo que sienten los demás, para entender mejor sus necesidades.
- 4. RESPETO:** Reconocemos y guardamos en todo momento la debida consideración a la dignidad humana y a su entorno.
- 5. VOCACIÓN DE SERVICIO:** Tenemos el compromiso, la pasión y el espíritu de entrega a nuestro trabajo para hacer más y mejor las cosas.
- 6. CALIDAD:** Aportamos valor a nuestros usuarios y/o beneficiarios superando las expectativas que tienen al solicitar nuestros servicios.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2026

De Gestión Administrativa

(Cifras en pesos)

7. TRANSPARENCIA: Compartimos, con honestidad y ética, las gestiones y acciones que realizamos en favor de nuestros usuarios y/o beneficiarios, generando confianza a la ciudadanía.

EJERCICIO FISCAL , ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se encuentra comprendido en lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el Título III, correspondiente al Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, por lo que no se encuentra sujeto al cálculo ni al pago del Impuesto sobre la Renta por los ingresos que percibe, siempre que éstos se destinen al cumplimiento de su objeto social y fines institucionales.

No obstante, lo anterior, el Organismo tiene la obligación de retener, declarar y enterar el Impuesto sobre la Renta que corresponda, en su carácter de retenedor, por los pagos que realiza a terceros, de conformidad con la legislación fiscal vigente, entre los que se encuentran:

- Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.
- Impuesto sobre la Renta por honorarios profesionales.
- Impuesto sobre la Renta por honorarios asimilables a salarios.
- Impuesto sobre la Renta por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Impuesto sobre la Renta por pagos realizados a personas físicas inscritas en el Régimen Simplificado de Confianza, aplicando la tasa de retención vigente.

El régimen jurídico-fiscal aplicable al Sistema DIF Zapopan es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos, desarrollando, conforme a su objeto social, las siguientes actividades económicas:

- Prestación de servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud, a cargo del sector público.
- Prestación de otros servicios de orientación y trabajo social dirigidos a la población en general, a cargo del sector público.
- Operación de centros del sector público dedicados a la atención, cuidado y asistencia diurna de personas adultas mayores y personas con discapacidad.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2026

**De Gestión Administrativa
(Cifras en pesos)**

- Prestación de servicios comunitarios de alimentación, vestido o vivienda, dirigidos a personas y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Prestación de servicios educativos y asistenciales que favorezcan la inserción de las personas al ámbito escolar y social, en condiciones de igualdad de oportunidades.

Asimismo, el Sistema DIF Zapopan cumple de manera permanente con las siguientes obligaciones fiscales, en los términos y plazos establecidos por la autoridad fiscal competente:

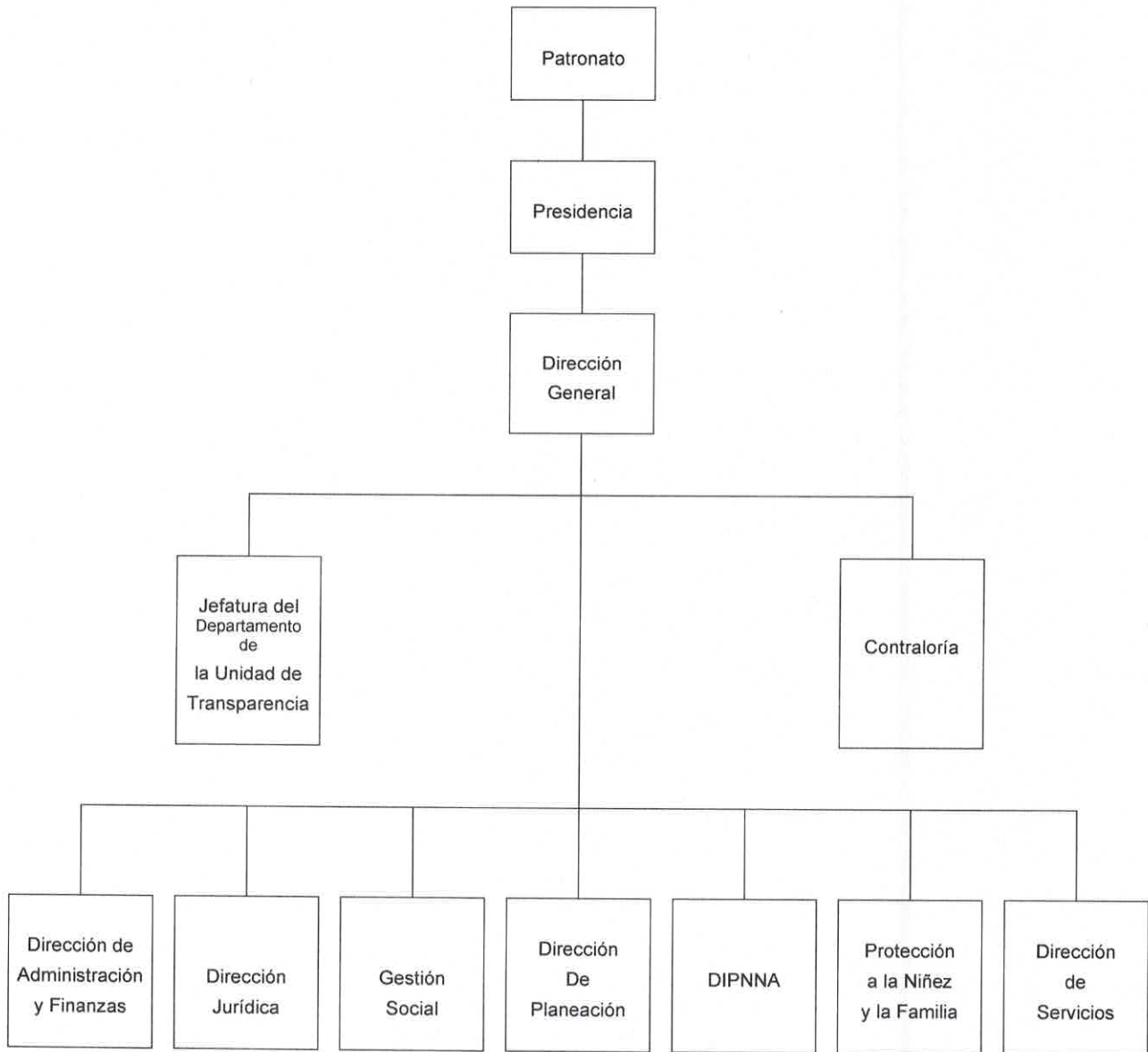
- Presentar la declaración y efectuar el pago provisional mensual del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las retenciones por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y efectuar el pago provisional mensual del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como por pagos a personas físicas inscritas en el Régimen Simplificado de Confianza.
- Presentar la declaración y efectuar el pago provisional mensual del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las retenciones efectuadas a trabajadores con ingresos asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y efectuar el pago provisional mensual del Impuesto sobre la Renta correspondiente a las retenciones realizadas por arrendamiento de bienes inmuebles.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales del organismo se realiza bajo esquemas de control interno y supervisión administrativa, asegurando que las retenciones, declaraciones y enteros se efectúen conforme a la normatividad aplicable y dentro de los plazos legales establecidos, contribuyendo a la correcta presentación de la información financiera y al adecuado ejercicio de los recursos públicos

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2026
De Gestión Administrativa
(Cifras en pesos)**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA



Final Synt.

MBT

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

**Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2026
De Gestión Administrativa
(Cifras en pesos)**

BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se preparan con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás normatividad aplicable, utilizando un sistema de contabilidad gubernamental que permite el reconocimiento integral de las operaciones de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio.

El registro contable se efectúa mediante el sistema de contabilidad gubernamental Unix Help, en su versión actualizada, el cual permite el reconocimiento integral de las operaciones financieras y presupuestales.

El registro de las operaciones se realiza bajo los siguientes criterios contables:

Reconocimiento de Ingresos y egresos:

Los egresos se reconocen bajo el criterio de devengado y los ingresos bajo el criterio de recaudado, conforme a la normatividad vigente.

Activo fijo (bienes muebles e intangibles):

Las adquisiciones de activo fijo se reconocen en el activo no circulante a su costo original de inversión, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, cuando éste no sea recuperable. Los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultados conforme se incurren. En el caso de bienes donados, se reconoce el valor determinado por el órgano interno competente encargado de la valuación, conforme a la normatividad aplicable.

La aplicación de estos criterios contables permite que la información financiera del organismo refleje razonablemente su situación financiera, resultados de operación y cambios en su patrimonio, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, ha adoptado y aplicado de manera sistemática las políticas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como las disposiciones previstas en el Manual de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.

En ejercicios anteriores, el organismo llevó a cabo procesos de fortalecimiento y actualización de sus registros contables y presupuestales, orientados a garantizar:

- La correcta armonización entre los registros contables y presupuestarios.
- La adecuada clasificación de ingresos y egresos conforme a los clasificadores vigentes.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2026

De Gestión Administrativa

(Cifras en pesos)

- La adecuada clasificación de ingresos y egresos conforme a los clasificadores vigentes.
- El reconocimiento oportuno de activos, pasivos y patrimonio.
- La aplicación consistente de criterios de depreciación, amortización y valuación patrimonial.
- El fortalecimiento del control interno en materia contable y financiera.

Dichos procesos permitieron consolidar criterios uniformes de registro, mejorar la trazabilidad de las operaciones y asegurar que la información financiera refleje razonablemente la situación financiera y los resultados de operación del organismo.

Las políticas contables adoptadas tienen como finalidad garantizar consistencia, comparabilidad, confiabilidad y transparencia en la información presentada en los Estados Financieros, constituyendo la base técnica sobre la cual se registran las operaciones del ejercicio en curso.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO:

El reporte analítico del activo muestra la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

CONCEPTO DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 1 SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO 2 CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO 3 ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL 4(1+2-3) SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO (4-1) VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	108,454,195	290,818,635	285,945,019	113,327,811	4,873,616
ACTIVO CIRCULANTE	45,379,599	290,613,597	283,555,572	52,437,624	7,058,024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	44,806,275	220,782,104	214,623,204	50,965,174	6,158,900
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	38,063	68,964,177	68,549,979	452,260	414,198
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	27,248	751,867	-	779,115	751,867
ALMACENES	508,014	115,449	382,389	241,074	266,940
ACTIVO NO CIRCULANTE	63,074,595	205,038	2,389,447	60,890,187	2,184,408
BIENES MUEBLES	110,651,112	205,038	-	110,856,151	205,038
ACTIVOS INTANGIBLES	5,466,915	-	-	5,466,915	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMUL	53,043,432	-	2,389,447	55,432,879	2,389,447

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN JALISCO**

Notas a los Estados Financieros al 28 de febrero 2026

De Gestión Administrativa

(Cifras en pesos)

PARTES RELACIONADAS

Se establece por escrito que **NO** existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROPUESTA DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DEL PATRIMONIO

No.	DESCRIPCION	ESTATUS	NUMERO DE INVENTARIO	CANDIDATO A BAJA	CONCEPTO	DESCRIPCION	SERIE	MARCA	MODELO	ESTADO	LOCALIZACION	FECHA DE COMPRA O REFERENCIA	PROVEEDOR U ORIGEN	NUMERO DE FACTURA	COSTO
1	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFOR.	BAJA	46155	CANDIDATO A BAJA	LAPTOP	LAPTOP HP 240 G8 14"INTEL COREi5 10210U DISCO DURO 256 GB	5CG2028NB9	HP	43211500	EN ESTADO BUEN	SISTEMAS STOCK	25/08/2022	CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.	CDS 12102	\$ 12,386.49
2	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFOR.	BAJA	46158	CANDIDATO A BAJA	LAPTOP	LAPTOP HP 240 G8 14"INTEL COREi5 10210U DISCO DURO 256 GB	5CG2028N76	HP	43211500	EN ESTADO BUEN	SISTEMAS STOCK	25/08/2022	CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.	CDS 12102	\$ 12,386.49
3	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFOR.	BAJA	46159	CANDIDATO A BAJA	LAPTOP	LAPTOP HP 240 G8 14"INTEL COREi5 10210U DISCO DURO 256 GB	5CG2024V3J	HP	43211500	EN ESTADO BUEN	SISTEMAS STOCK	25/08/2022	CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.	CDS 12102	\$ 12,386.49
4	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFOR.	BAJA	46162	CANDIDATO A BAJA	LAPTOP	LAPTOP HP 240 G8 14"INTEL COREi5 10210U DISCO DURO 256 GB	5CG2024TY9	HP	43211500	EN ESTADO BUEN	SISTEMAS STOCK	25/08/2022	CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.	CDS 12102	\$ 12,386.49
5	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFOR.	BAJA	46172	CANDIDATO A BAJA	LAPTOP	LAPTOP HP 240 G8 14"INTEL COREi5 10210U DISCO DURO 256 GB	5CG2028NB8	HP	43211500	EN ESTADO BUEN	SISTEMAS STOCK	25/08/2022	CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.	CDS 12102	\$ 12,386.49

RFC emisor:

CDS180719120

Folio:

12102

RFC receptor:

DMZ610817LH6

Nombre receptor:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICI

Uso CFDI:

Equipo de computo y accesorios

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Serie:

Código postal, fecha y hora de emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

D3597562-1AEB-4210-ACDC-36E01C01D454

00001000000412210313

CDS

44600 2022-08-25 09:11:34

Ingreso

General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
43211500	5Z8Z6LT#ABM	30.00	H87	PIEZA	10678.01	320340.30				
Descripción	Laptop HP 240 G8 14" Intel Core i5 10210U Disco duro 256 GB Ram 8GB Windows 10 PRO color Negro MODELO: 5Z8Z6LT#ABM GARANTIA: 1 AÑO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	320340.30	Tasa	16.0000%	51254.45
43211507	60F85LA#ABM	18.00	H87	PIEZA	14155.41	254797.38				
Descripción	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA HP 280 SFF G5 Chipset H570 h 570Intel i5-10505 6 nucleos/hasta 4.6GHz/12Mb cache, 8GB DDR4 (max 64GB), 256GB SSD M.2, libre Slot 3.5 para almacenamiento, Win10 Pro, tarjeta de red Gigabit LAN y tarjeta M.2 WIFI AC+BT, NO DVD, VGA HDMI, TPM 2.0, 8 USB puerto serial, fuente de poder 180W EPA GOLD, 1 AÑO GARANTIA, (WIN11 PRO UPGRADE), incluye monitor HP LED P240V hd+ 19.5 resolu cion 1600x900 Panel TN. MODELO: 60F85LA#ABM Y MONITOR P240V GARANTIA: COMPUTADORA 1 AÑO, MONITOR 3 AÑOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	254797.38	Tasa	16.0000%	40767.58

Moneda:

Forma de pago:

Método de pago:

Condiciones de pago:

Peso Mexicano

Por definir

Pago en parcialidades o diferido

15 DIAS

Subtotal

Impuestos Traslados

Total

\$ 575,137.68

IVA 16.0000%

\$ 667,159.71

Sello digital del CFDI:

Ep1Sdn0W0zNe+jKf+JZPBcyf4UtehsYXSKAdHyJz985AJg8mQTQuxvHBE610AibmJhfA8nmVhvCWBbMCGWTcqwxNjLkwck/fi0po/Q/2m3Z9LkCZL2aduMcx2x+de16gsNVCQotpdhWoALndXueOAY3LOFONB9ZiZdn97RCOXpJPgSBEHa+FPxV7FmuYE2igqJux05dUQzYmuJIRe247JeRPZ9j4/+jyo6+z1XZqA79ibsF1L5T0a6RrbXMZUaDrpBqWCbleThcH9o5Ki8fkBfiWK524g2seu92JoR8piE0RtyNUJKEi3HkaJIE9vEX2eK7bDchaFQjDHgKpRrww==

Sello digital del SAT:

dTzBmS5aT4JiUxivULBIU+Laz6kAufz/IVDYk+7m8RjLoJzBnY7QVWwf3/OFsUFnndvEmR+1QXMAUFQrZBGAfErTlwmUu6hf9OY0oY/k2NLfa0atlO3f5Nmyz5ZwFr0JIW6h2+VD71ZNC4yWxucBYI9MgKIVgkocWT8+lrqBDNXiWdH6sZnSNVYORW9HcuV6u5Tcd3Vly70eNPMuRCXqmqYusl8S1v1pQBeG5jBILufyztmisBD37/wqMoVlp3+++49OXICo6HCnB8DBO9Y5SqTr3ngcQizP8kL1nHtogoXq/iRat193RRRiS/ZgbTWWQ8YPTmNq0CQgetzhT12qbw==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[1.1]D3597562-1AEB-4210-ACDC-36E01C01D454|2022-08-25T09:11:40|MAS0810247C0|Ep1Sdn0W0zNe+jKf+JZPBcyf4UtehsYXSKAdHyJz985AJg8mQTQuxvHBE610AibmJhfA8nmVhvCWBbMCGWTcqwxNjLkwck/fi0po/Q/2m3Z9LkCZL2aduMcx2x+de16gsNVCQotpdhWoALndXueOAY3LOFONB9ZiZdn97RCOXpJPgSBEHa+FPxV7FmuYE2igqJux05dUQzYmuJIRe247JeRPZ9j4/+jyo6+z1XZqA79ibsF1L5T0a6RrbXMZUaDrpBqWCbleThcH9o5Ki8fkBfiWK524g2seu92JoR8piE0RtyNUJKEi3HkaJIE9vEX2eK7bDchaFQjDHgKpRrww=|00001000000505142236|]

RFC del proveedor de certificación: MAS0810247C0 Fecha y hora de certificación: 2022-08-25 09:11:40

No. de serie del certificado SAT 00001000000505142236

**REGLAMENTO DE LA COMISIÓN
MIXTA DE CAPACITACIÓN Y
DESARROLLO DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN, JALISCO.**



A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and strokes, located in the bottom right corner of the page.



Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

INDICE

Capítulo I.- Disposiciones Generales	2
Capítulo II.- Glosario	2
Capítulo III.- Integración de la Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo.	3
Capítulo IV.- Funciones de la Comisión.	4
Capítulo V.- De los Cursos de Capacitación	4
Capítulo VI.- Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos.	5
Capítulo VII.- Apoyos económicos para capacitaciones	7
Artículos Transitorios	8



CAPITULO I.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento es de orden interno y tiene por objeto regular la capacitación, adiestramiento y desarrollo de los servidores públicos del Sistema DIF Zapopan.

Artículo 2.- Corresponde a la Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo, el conocimiento de los siguientes asuntos:

I.- Sugerir las medidas necesarias que se consideran prudentes para la capacitación, adiestramiento y el desarrollo de los servidores públicos del Sistema DIF Zapopan.

II.- Coadyuvar en el desarrollo de los mecanismos y operaciones para la aplicación de los cursos de capacitación y adiestramiento a que se refiere la fracción VIII del artículo 27 de las Condiciones Generales de Trabajo.

CAPITULO II.

GLOSARIO

Artículo 3.- Para los efectos de este Reglamento, se entiende por:

I. Adiestramiento: Desarrollar una destreza o una habilidad física a un servidor público a través de un proceso psicomotriz para que logre la adecuación a otro puesto o mejore su rendimiento actual.

II. Capacitación: Es el proceso permanente cuyo propósito es desarrollar los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes de los servidores públicos para que se desempeñen adecuadamente en su puesto de trabajo.

III. Capacitación para el Desarrollo: Son todas aquellas acciones que permitan la conformación de un perfil académico y/o laboral que favorezca la incorporación del servidor público a un proceso escalafonario conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón.

IV. Capacitación para el Desempeño: Son todas aquellas acciones tendientes a incrementar la capacidad de los servidores públicos para la realización de las actividades y funciones que desempeñan en su ámbito de trabajo.

V. Centros de Trabajo: los Centros de Trabajo dependientes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

VI. Comisión: Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo.



VII. Condiciones Generales de Trabajo: Condiciones Generales de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

VIII. Formación: Tiene por objeto descubrir y desarrollar las aptitudes humanas para una vida activa, productiva y satisfactoria; además de influir en las condiciones de trabajo y del entorno social.

IX. Jefe Inmediato, al superior jerárquico bajo cuyas órdenes y supeditación se encuentran los Servidores Públicos.

X. La Ley: La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

XI. Servidor Público: la persona física que presta un trabajo físico y/o intelectual, subordinado en virtud de un nombramiento en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco; con la naturaleza de base.

XII. Sindicato: el Sindicato de Trabajadores del Sistema DIF Zapopan con domicilio en la avenida Laureles 218, en la colonia Zapopan Centro, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

XIII. Sistema DIF Zapopan: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

XIV. Titular: la Directora General del Sistema DIF Zapopan.

Artículo 4.- El objetivo que debe cumplir la Capacitación en el Sistema DIF Zapopan es capacitar al servidor público en los rubros profesional y técnico, así como en los diferentes ámbitos de su competencia laboral.

CAPITULO III.

INTEGRACION DE LA COMISION

Artículo 5.- La Comisión se integra por un representante del Sistema DIF Zapopan, uno de Sindicato y otro que nombran ambas partes de común acuerdo. Por cada propietario se podrá nombrar un suplente que participará en ausencia del propietario, el cual tendrá las mismas facultades y sus trabajos deberán ser coordinados, mismos que durarán en funciones durante el periodo constitucional en el que fueron designados.

CAPITULO IV.



Zapopan



FUNCIONES DE LA COMISION

Artículo 6.- La Comisión tendrá las siguientes funciones:

I.- Evaluar y dar seguimiento a los cursos de capacitación que se imparten a los servidores públicos del Sistema DIF Zapopan.

II.- Elaborar las normas para la participación en cursos de capacitación y adiestramiento.

III.- Las que deriven de la Ley y las Condiciones Generales de Trabajo.

Artículo 7.- La Comisión se reunirá por lo menos cada tres meses o cuando a juicio de alguna de las partes se considere necesario, previa convocatoria con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación.

Artículo 8.- La Comisión podrá sesionar cuando asistan como mínimo dos integrantes siempre y cuando sea uno por parte del Sindicato y otro por parte del Sistema DIF Zapopan.

Artículo 9.- De cada una de las sesiones de trabajo se levantará en el mismo día de su celebración una minuta de trabajo, la cual será firmada por los asistentes a su conclusión.

Artículo 10.- En cada reunión se dará lectura al acta anterior y se revisarán los acuerdos señalados.

Artículo 11.- En caso de inasistencia a las reuniones programadas de alguno o algunos de los integrantes de la Comisión, y que ello ocasione la falta de quórum, los representantes participantes en la misma, tendrán la facultad para convocar a una nueva reunión, la que deberá efectuarse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes.

CAPITULO V.

DE LOS CURSOS DE CAPACITACION

Artículo 12.- En la elaboración y aprobación del programa de Capacitación y Adiestramiento respectivo, la Comisión tomará en cuenta los aspectos siguientes:

I. Los cursos deberán ser aquellos que enriquezcan los conocimientos de los servidores públicos del Sistema DIF Zapopan, a fin de que su actividad en el trabajo lo realicen con mayor eficiencia, eficacia, y en paralelo le sea útil para su superación personal.

II. Los cursos podrán impartirse por capacitadores internos o externos, según la materia por acuerdo de los integrantes de la Comisión.

III. Se procurará que los cursos impartidos por capacitadores externos se realicen preferentemente por Instituciones Académicas que otorguen constancia con valor curricular, tomando en cuenta los aspectos presupuestales y financieros del Sistema DIF Zapopan.



Artículo 13.- La impartición de los cursos para servidores públicos de base será dada a conocer por la Comisión a través de convocatorias que se fijarán en las áreas comunes del Sistema DIF Zapopan, incluyendo cada uno de los centros de trabajo del mismo. Dichas convocatorias deberán contener los siguientes datos:

- Fecha de expedición de la convocatoria.
- Personal que se convoca.
- Nombre del curso.
- Lugar, fecha y hora en que se impartirá el curso, y
- Requisitos de participación y duración del mismo.

Las convocatorias serán expedidas con un mínimo de 10 días naturales anteriores a la fecha de inicio de los cursos.

CAPITULO VI.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Artículo 14.- Los servidores públicos que hayan escalafonado recibirán por parte del Departamento de Desarrollo de Capital Humano y las áreas afines al nombramiento respectivo, un curso de inducción, capacitación y adiestramiento inicial.

Artículo 15.- Todos los servidores públicos podrán participar en los cursos de capacitación y/o adiestramiento que el Sistema DIF Zapopan establezca para mejorar su preparación, eficiencia productiva en pro de su desarrollo, considerando las necesidades del servicio.

Artículo 16.- Los servidores públicos deberán asistir y permanecer en los cursos de capacitación y adiestramiento que la Comisión implemente dentro y fuera del horario de trabajo para mejorar su preparación, y sin que esto genere remuneración alguna, lo anterior para el mejoramiento a su preparación, eficiencia y productividad.

Artículo 17.- Los servidores públicos deberán atender las indicaciones en tiempo y forma de las personas que impartan la capacitación o adiestramiento, participar activamente y cumplir con los programas y evaluaciones respectivas.

Artículo 18.- Los servidores públicos que incumplan las obligaciones señaladas en el presente Reglamento, se harán acreedores a las sanciones que a continuación se especifican:

I. Por presentarse entre once y quince minutos después de la hora de Inicio de la actividad, una llamada de atención verbal o por escrito de parte del instructor.



II. Por presentarse dieciséis o más minutos después de iniciada la actividad, no se les permitirá el acceso a la misma y se considerará falta injustificada para efectos laborales.

III. Por no asistir a una sesión sin justificación por escrito entregada en tiempo y forma, se considerará como falta injustificada para efectos laborales.

IV. Por abandonar una sesión sin plena justificación ante el instructor, se considerará falta injustificada para efectos laborales.

V. Por no presentar los exámenes de evaluación, se invalidará su participación en el curso en el que se le tendrá como no participante, y se tomará como falta injustificada para efectos laborales, a menos que exista comprobación fehaciente del motivo que lo originó y este pueda considerarse grave e ineludible.

Dichas sesiones serán impuestas por el instructor del curso, quien recibirá al inicio del mismo los anteriores criterios por parte del Departamento de Desarrollo de Capital Humano, debiendo a su vez el instructor informar cuando se verifique cualquiera de los supuestos señalados.

CAPITULO VII.

APOYOS ECONOMICOS PARA CAPACITACIONES

Artículo 19.- Las solicitudes de capacitaciones externas deberán enviarse por el servidor público de base con un mínimo con 20 días hábiles previos al evento para que el Sistema DIF Zapopan analice y resuelva la petición.

Artículo 20.- Los apoyos para estudios de Jornadas, Diplomados, Talleres y especialidades se podrán otorgar bajo las siguientes condiciones:

a). - Cuando los diplomados y especialidades correspondan a los programas de capacitación interna y ramas de profesionalización de la Asistencia Social.

b). - Sólo se otorgarán a servidores públicos de base que cuenten con una antigüedad no menor a 1 año y sólo un programa a la vez.

c). - Los servidores públicos de base deberán presentar previo al curso, un reporte de aplicabilidad en el área donde se desarrollen, de los conocimientos que se pretende adquieran con la capacitación.

Artículo 21.- Los apoyos para estudios de Jornadas, Diplomados, Talleres y especialidades se otorgarán bajo los siguientes criterios de aplicabilidad económica, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestal y financiera del Sistema DIF Zapopan:



- a). - Pago del 50% cuando aplique al 100% los conocimientos y habilidades a las actividades actuales que desempeña el servidor público de base y haya sido enviado por su Director de Área previsto en el plan anual de capacitación.
- b). - Pago del 25% cuando sea de carácter de actualización técnica o profesional aplicable a las actividades que desempeña y sea de interés para el área en la que se desempeña para el servidor público de base.
- c). - Apoyo financiero hasta por el 100% a descontar directamente de nómina, previa propuesta de plan de pago presentada por el servidor público de base, cuando sea para el desarrollo de habilidades personales relacionadas con su trabajo y sea de su particular Interés.

Artículo 22.- Cuando un servidor público de base solicite acudir a una Capacitación externa que tenga aplicación directa en las actividades que desempeña y éste cubra el costo económico, el Sistema DIF Zapopan apoyará otorgando el permiso con goce de sueldo los días que dure la capacitación siempre y cuando lo permitan las necesidades del servicio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

Primero. El presente Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco; entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por parte del Patronato del Sistema DIF Zapopan. Una vez aprobado el presente ordenamiento, publíquese en el Portal de Transparencia del Sistema DIF Zapopan.

La instalación de la Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco; se llevará a cabo dentro de los siguientes 8 ocho días hábiles posteriores a su aprobación por parte del Patronato del Sistema DIF Zapopan.

Segundo. Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo, en sesión ordinaria.

Tercero. El presente Reglamento será revisable a petición por escrito de alguna de las partes, turnando copia del proyecto de reforma a los demás integrantes.



Zapopan



ASÍ LO ACORDARON LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, APROBADO POR EL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO EL PRESENTE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO; EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2026.


Karla Guillermina Segura Juárez

Directora General del Sistema DIF Zapopan


Alfredo Rojas Grimaldo

Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sistema DIF Zapopan



Bitácora de cambios

Las disposiciones integradas en este documento normativo, están sujetas a revisión continua y actualización en la medida en que se presenten variaciones en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien, en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con la finalidad de que sea un instrumento actualizado y eficiente.

Código del documento		REGL-02000000-04	
Versión		00	
Fecha de Emisión		24-marzo-2026	
Fecha de Actualización		N/A	
Versión	Fecha	Áreas Responsables	Descripción de cambios
00	24-marzo-2026	Dirección General	Se expide reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco



REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Zapopan

[Handwritten signatures in blue ink]



Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Índice

Índice	2
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	3
CAPÍTULO II. DE LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN MIXTA ESCALAFÓN	4
CAPITULO III. DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN	5
CAPÍTULO IV. DE LAS VACANTES	6
CAPÍTULO V. DE LOS MOVIMIENTOS	6
ARTÍCULOS TRANSITORIOS	8
BITACORA DE CAMBIOS	10

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



En el presente Reglamento se establecen los fundamentos para administrar con justicia y equidad las promociones y movimientos de los Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

El espíritu de este Reglamento es fomentar el crecimiento y desarrollo profesional de los Servidores Públicos por medio del establecimiento de la base legal, las políticas y los procesos operativos para administrar el Escalafón.

Con la correcta aplicación de lo establecido en este Reglamento, se pretende eficientar la calidad, productividad y profesionalización de los servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco; garantizando que los Servidores Públicos reúnan los requisitos de conocimiento, habilidades, actitudes y aptitudes que se necesitan para el correcto desempeño de su puesto.

Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y Tercero Transitorio de las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El objetivo del presente Reglamento es regular los movimientos de promoción de los Servidores Públicos de base del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

Para los efectos del presente Reglamento, se entiende por:

I. Centros de Trabajo: son las entidades dependientes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

II. Comisión: Comisión Mixta de Escalafón.

III. Condiciones Generales de Trabajo: Condiciones Generales de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

IV. Escalafón: al Sistema organizado en el sistema DIF Zapopan para efectuar las promociones y ascensos de los servidores públicos de base y administrar los cambios y movimientos de los mismos.

V. Jefe Inmediato: al superior jerárquico bajo cuyas órdenes y supeditación se encuentran los Servidores Públicos.

VI. La Ley: La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. Servidor Público: Es la persona física que presta un trabajo físico y/o intelectual, subordinado en virtud de un nombramiento en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco; con la naturaleza de base.



VIII. Sindicato: el Sindicato de Trabajadores del Sistema DIF Zapopan con domicilio en la avenida Laureles 218, en la colonia Zapopan Centro, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

IX. Sistema DIF Zapopan: al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

X. Titular: a la Directora General del Sistema DIF Zapopan.

Artículo 2.- Las disposiciones de este Reglamento son obligatorias para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco; sus Servidores Públicos y para el Sindicato.

Artículo 3.- Los dictámenes que se efectúen de acuerdo a este Reglamento y debidamente aprobados por la Comisión, solo podrán modificarse o revocarse por acuerdo de la mayoría de sus integrantes, en los términos del artículo 9 de las Condiciones Generales de Trabajo.

Artículo 4.- Son sujetos de derechos escalafonarios los Servidores Públicos de base del Sistema DIF Zapopan, con un mínimo de 18 meses de antigüedad ininterrumpida en esa categoría.

CAPÍTULO II. DE LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN MIXTA ESCALAFÓN

Artículo 5.- La Comisión, es un órgano constituido según lo ordena el artículo 7 de las Condiciones Generales de Trabajo.

Artículo 6.- Los integrantes de la Comisión durarán en funciones durante el periodo constitucional en el que fue designado.

Artículo 7.- La Comisión debe ser convocada por el Presidente de la misma, y se reunirá al menos cada tres meses o cuando a juicio de alguna de las partes se considere necesario, previa convocatoria con un mínimo de 2 días hábiles de anticipación. Los acuerdos de la Comisión se tomarán con base al voto de sus integrantes y serán válidos con la aprobación de la mayoría de sus miembros, ello de conformidad al artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo.

Artículo 8.- Las partes podrán en cualquier tiempo y aún sin expresión de causa, remover libremente a su respectivo representante observando los requisitos preestablecidos en el artículo 7 de las Condiciones Generales de Trabajo.

Artículo 9.- Los integrantes de la Comisión tendrán iguales derechos y obligaciones en cuanto a las funciones que les correspondan.

Artículo 10.- La Comisión es un órgano, cuyas resoluciones podrán ser modificadas o revocadas por la autoridad laboral o cuando exista mutuo consentimiento de las partes y argumentos legalmente válidos.

Artículo 11.- La Comisión tendrá las siguientes facultades:

- I. Emitir convocatoria conforme lo previsto en el presente Reglamento.



II. Dictaminar los concursos o exámenes de aptitud para ocupar plazas vacantes con la naturaleza de base.

III. Participar y revisar en la promoción y ascenso de los Servidores Públicos de base, en función al análisis, estudio y determinación de la calificación de los factores escalafonarios, en los términos del artículo 12 de las Condiciones Generales de Trabajo.

IV. El Presidente de la Comisión podrá solicitar al Departamento de Desarrollo de Capital Humano que le proporcione los datos estrictamente necesarios de los Servidores Públicos de base que serán evaluados.

V. Comunicar a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro del término de tres días hábiles, las resoluciones emitidas en materia de ascenso y promoción, para los efectos conducentes.

VI. Estudiar, modificar y aprobar en su caso los cuestionarios y formatos a que deban sujetarse los aspirantes al ascenso, tomando en cuenta la opinión técnica del Departamento de Desarrollo de Capital Humano y del área de adscripción del puesto vacante.

VII. Las demás que le confiere La Ley, este Reglamento y las Condiciones Generales de Trabajo.

Artículo 12. La falta de asistencia de algún miembro de la Comisión a dos o más sesiones de manera injustificada, aunque no sean continuas, se hará saber a la parte que lo designó a fin de que tome las medidas pertinentes.

CAPITULO III. DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

Artículo 13. Son obligaciones del Sistema DIF Zapopan, a través del Departamento de Desarrollo de Capital Humano o quien realice sus funciones las siguientes:

I. Informar a la Dirección de Administración y Finanzas y ésta a su vez a la Comisión dentro de las siguientes 24 horas a que ocurra una vacante de un puesto de base del Sistema DIF Zapopan. Para que ésta última lance convocatoria dentro de los primeros cinco días de cada mes, respecto de las vacantes que hubieren ocurrido el mes anterior, y una vez ocurrido el proceso escalafonario y no hubiera sido electo el perfil en los términos del numeral 21 de la Condiciones Generales de Trabajo, el Sistema DIF Zapopan queda en libertad después de dicho término para la contratación de los mismos. Si el Servidor Público no reúne el perfil, se otorgará al Servidor Público que sí lo cubra. Las Suplencias de lo anterior dependerán de las necesidades propias del Sistema DIF Zapopan.

II. La elaboración de los nombramientos se realizarán tomando en consideración los dictámenes emitidos por la Comisión y la suficiencia presupuestal y financiera de la plaza vacante autorizada en plantilla de personal.

III. Llevar a cabo los dictámenes de la Comisión para mejorar la calidad, productividad, y las condiciones del trabajo dentro de la capacidad económica y técnica del Sistema DIF Zapopan.



CAPÍTULO IV. DE LAS VACANTES

Artículo 14. Las vacantes se dividen en:

- I. Vacantes definitivas: Las que se originan por la creación de nuevas plazas de base, o por la separación del titular por renuncia, fallecimiento, jubilación y/o pensión o cese.
- II. Vacantes provisionales (por obra o tiempo determinado): Cuando lo exija la naturaleza del trabajo que se debe prestar; cuando tenga por objeto sustituir temporalmente a otro servidor público de conformidad al artículo 59 de La Ley.

CAPÍTULO V. DE LOS MOVIMIENTOS

Artículo 15. Los movimientos que afecten el Escalafón, requieren de la aprobación de la Comisión y sólo podrán realizarse entre Servidores Públicos de base que estén en pleno uso de sus derechos laborales al momento de la promoción o ascenso y los Servidores Públicos que hayan desempeñado puestos de confianza y que regresen a su puesto de base dentro de las siguientes 48 horas hábiles que se emita la convocatoria, de conformidad al artículo 4 del presente Reglamento.

Artículo 16. Son factores escalafonarios, los establecidos en la fracción XII del artículo 27 de las Condiciones Generales de Trabajo, y además:

- I. Los conocimientos.
- II. Evaluación de desempeño.
- III. Antigüedad.
- IV. Disciplina y puntualidad.
- V. Participación sindical.

Factores que serán evaluados de la siguiente manera:

I. CONOCIMIENTO:		
a) Preparación académica.	20%	45%
b) Mejoramiento profesional, cultural y exámenes teóricos prácticos.	25%	
II. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO:		
a) Iniciativa.	5%	15%
b) Laboriosidad.	5%	
c) Eficacia.	5%	
III. ANTIGÜEDAD.		20%



IV. DISCIPLINA Y PUNTUALIDAD.		15%
V. PARTICIPACIÓN SINDICAL.		5%
TOTAL		100%

Artículo 17. Los conocimientos:

- I. La preparación se acredita mediante:
 - a) Título específico o cédula profesional;
 - b) Certificado de estudios debidamente legalizado;
 - c) Diploma para el ejercicio de la carrera técnica; y
 - d) Otros estudios para plazas que no requieran título profesional, expedidos por instituciones públicas o privadas, con valor curricular.
 - e) Informe elaborado por el jefe superior inmediato de las actividades que ha desempeñado en su último año laborado.
- II. El mejoramiento profesional y cultural comprende: estudio de especialización, diplomados, cursos y talleres, obras y trabajos de investigación científica, relacionada al puesto por el cual compete que sea acreditado mediante documento debidamente legalizado.

Artículo 18. La aptitud, entendida como disposición natural o adquirida y que llevada a la acción se traduce en iniciativa, laboriosidad, eficiencia y eficacia.

Artículo 19. La antigüedad el tiempo de servicios prestados en el Sistema DIF Zapopan.

Artículo 20. La disciplina comprende:

- a) La observancia de la normatividad aplicable.
- b) El acatamiento de órdenes superiores, fundadas y disposiciones legales existentes.
- c) La exactitud y el orden en el trabajo desarrollado.

Artículo 21. La puntualidad se acreditará mediante los registros de asistencia existentes.

Artículo 22. Los exámenes de conocimientos, prueba de aptitud y cualquier otra herramienta para comprobar requisitos escalafonarios serán aplicados por el Departamento de Desarrollo de Capital Humano a solicitud de la Comisión. Los resultados de las evaluaciones o exámenes deberán ser validados por la Comisión.

La Comisión estará obligada a publicar los requisitos y procedimientos para concursar por una vacante dependiendo de los perfiles que se requieran para ocupar la misma.



Artículo 23. La participación Sindical será determinada por el Sindicato Titular de las Condiciones Generales de Trabajo y/o por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan, debiendo entregar dicho puntaje al Departamento de Desarrollo de Capital Humano, para ser tomado en consideración, de conformidad del artículo 16 de este Reglamento.

Todos los aspirantes deberán cubrir con los requisitos establecidos en el perfil de puesto vacante de naturaleza de base.

Artículo 24. El tipo de prueba que se requiera adicionar en caso adicional a las establecidas en el sistema de evaluación, ya sea orales, escritas o prácticas, podrán ser sugeridas por la Comisión.

Artículo 25. Los dictámenes de la Comisión contendrán:

- I. Nombre, categoría, partida presupuestal, adscripción, número de plaza, sueldo mensual y horario de labores de la vacante.
- II. Puntaje obtenido.
- III. Fecha en la cual se originó la vacante a ocupar o de la autorización de las nuevas plazas, y
- IV. Firma de los miembros de la Comisión.

Artículo 26. Los dictámenes de la Comisión se enviarán al Departamento de Desarrollo de Capital Humano, para su conocimiento y al interesado, quien contará con un plazo de 3 tres días hábiles para aceptar o rechazarlo, lo que deberá de comunicar formalmente al Departamento de Desarrollo de Capital Humano.

Artículo 27. Los dictámenes de la Comisión se notificarán al Sistema DIF Zapopan para dar posesión del puesto al nuevo ocupante, el cual se ocupará dentro de los primeros 5 cinco días hábiles del mes siguiente natural.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Mixta de Escalafón del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por parte del Patronato del Sistema DIF Zapopan. Una vez aprobado el presente ordenamiento, publíquese en el Portal de Transparencia del Sistema DIF Zapopan.

La instalación de la Comisión Mixta de Escalafón del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, se llevará a cabo dentro de los siguientes 8 ocho días hábiles posteriores a su aprobación por parte del Patronato del Sistema DIF Zapopan.



Artículo Segundo. Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Comisión Mixta de Escalafón, en sesión ordinaria.

Artículo Tercero. El presente Reglamento será revisable a petición por escrito de alguna de las partes, turnando copia del proyecto de reforma a los demás integrantes.

ASÍ LO ACORDARON LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN, APROBADO POR EL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO; EL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.


Karla Guillermina Segura Juárez

Directora General del Sistema DIF Zapopan


Alfredo Rojas Grimaldo

Secretario General del Sindicato de Trabajadores
del Sistema DIF Zapopan





BITACORA DE CAMBIOS

Las disposiciones integradas en este documento normativo, están sujetas a revisión continua y actualización en la medida en que se presenten variaciones en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien, en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con la finalidad de que sea un instrumento actualizado y eficiente.

Código del documento		REGL-02000000-01	
Versión		00	
Fecha de Emisión		24-marzo-2026	
Fecha de Actualización		N/A	
Versión	Fecha	Áreas Responsables	Descripción de cambios
00	24-marzo-2026	Dirección General	Expedición del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.



REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Zapopan

k.



Reglamento de la Comisión Mixta de Relaciones Laborales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

INDICE.

PAGINA.

CAPITULO I:

DISPOSICIONES GENERALES.

2

CAPÍTULO II:

OBJETO DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES.

3

CAPÍTULO III:

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES.

3

CAPÍTULO IV:

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES.

4

CAPÍTULO V:

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES.

4

CAPÍTULO VI:

DE LA CONCILIACIÓN.

CAPÍTULO VII:

TRANSITORIOS.

REGL-02000000-
02

Página 2 de 8



Zapopan



El presente Reglamento del Funcionamiento Interno de la Comisión Mixta de Relaciones Laborales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco se fundamenta en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y Tercero Transitorio de las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

CAPÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La Comisión Mixta de Relaciones Laborales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco; es un órgano integrado por un representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco; un representante del Sindicato Titular de las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco y un tercero que nombran ambas partes de común acuerdo de conformidad a lo establecido por el artículo 7 de las Condiciones Generales de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

Artículo 2. Para efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

I. Centros de Trabajo, a los Centros de Trabajo dependientes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

II. Comisión: Comisión Mixta de Relaciones Laborales.

III. Condiciones Generales de Trabajo: Condiciones Generales de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

IV. Jefe Inmediato, al superior jerárquico bajo cuyas órdenes y supeditación se encuentran los Servidores Públicos.

V. La Ley: La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. Servidor Público, Es la persona física que presta un trabajo físico y/o intelectual, subordinado en virtud de un nombramiento en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco; con la naturaleza de base.



VII. Sindicato, el Sindicato de Trabajadores del Sistema DIF Zapopan con domicilio en la avenida Laureles 218, en la colonia Zapopan Centro, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

VIII. Sistema DIF Zapopan, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

IX. Titular, a la Directora General del Sistema DIF Zapopan.

Artículo 3. En la Comisión Mixta de Relaciones Laborales, el representante del Sistema DIF Zapopan será nombrado por el Titular y el representante del Sindicato por el Secretario General del mismo.

Artículo 4. La Comisión Mixta de Relaciones Laborales, así como su Reglamento, se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley, Las Condiciones Generales de Trabajo, la fracción VI del artículo 90 de La Ley, y lo dispuesto en este Reglamento.

Artículo 5. Este Reglamento y las disposiciones que de él se deriven, a través de la Comisión Mixta de Relaciones Laborales, serán de observancia conforme a lo establecido en La Ley, para el Sistema DIF Zapopan, así como para el Sindicato.

CAPÍTULO II.

OBJETO DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES

Artículo 6. La Comisión Mixta de Relaciones Laborales, tiene por objeto regular las Relaciones Laborales de los Servidores Públicos de manera conciliatoria; siendo un órgano de análisis, consulta y resolución.

CAPÍTULO III.

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES

Artículo 7. La Comisión Mixta de Relaciones Laborales se integra por un representante del Sistema DIF Zapopan, uno del Sindicato y otro que nombrarán ambas partes de común acuerdo. Por cada propietario se podrá nombrar un suplente participando en ausencia del propietario, el cual tendrá las mismas facultades y sus trabajos deberán ser coordinados, mismos que durarán en funciones durante el período constitucional en el que se nombraron y podrán ser removidos de su cargo por quienes los nombraron a través de acuerdo firmado por éstos. Para su remoción se requiere acuerdo firmado por quienes los nombraron, los cuales deberán ser notificados por el Sistema DIF Zapopan y el Sindicato en un plazo no mayor a ocho días hábiles posteriores a su designación.

K.



Zapopan



Artículo 8. Las sesiones de la Comisión Mixta de Relaciones Laborales serán válidas con la asistencia de por los menos dos miembros propietarios.

Artículo 9. Sus resoluciones, disposiciones y acuerdos serán válidos siempre que sean tomados por las dos terceras partes del quórum legal, facilitando el Sistema DIF Zapopan, dentro de sus posibilidades y alcances legales el cumplimiento de las mismas. La Comisión debe comunicar por escrito sus acuerdos al interesado, al Sistema DIF Zapopan y al Sindicato.

CAPÍTULO IV.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES

Artículo 10. Son atribuciones y funciones de la Comisión Mixta de Relaciones Laborales las siguientes:

I. La integración e instalación de la Comisión Mixta de Relaciones Laborales, así como el buen funcionamiento y cumplimiento de la misma;

II. Conocer de toda inconformidad por parte de los Servidores Públicos del Sistema DIF Zapopan, relacionada con la creación, modificación y afectación de alguna de sus condiciones de trabajo.

III. Realizar aclaraciones sobre cualquier duda de los Servidores Públicos del Sistema DIF Zapopan sobre la incorporación, modificación y afectación de alguna de sus condiciones de trabajo.

IV. Comunicar al Departamento de Desarrollo de Capital Humano, a los titulares de los Centros de Trabajo y a los jefes inmediatos, dentro del término de tres días hábiles, las resoluciones emitidas, en materia de relaciones laborales, para su debida atención.

V. La Comisión Mixta de Relaciones Laborales, manejará confidencialmente todos aquellos documentos e información de que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus atribuciones, por lo que, en todo momento, serán responsables todos y cada uno de los miembros del debido resguardo de dichos documentos.

VI. Las demás que le confiera La Ley y este Reglamento.

CAPITULO V.

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES

Artículo 11. Las sesiones de trabajo, ordinarias o extraordinarias, se desarrollarán de conformidad con el Orden del Día que establecerá previamente la Comisión Mixta de



Relaciones Laborales. En las sesiones ordinarias se podrán tratar todos aquellos temas que sean de la competencia de la misma y que estén debidamente enlistados en el orden del día enviado en la convocatoria a sesionar. En las sesiones extraordinarias se tratarán aquellos temas para los que fueron expresamente convocados por las partes.

Artículo 12. La Comisión se integra por ambas representaciones, así como por un tercer integrante nombrado de común acuerdo quien además presidirá la Comisión y en las votaciones, cada voto se tomará por representación y no, por representante.

Artículo 13. La Comisión Mixta de Relaciones Laborales se reunirá al menos cada tres meses o cuando a juicio de alguna de las partes se considere necesario.

Artículo 14. Los integrantes de la Comisión Mixta de Relaciones Laborales tendrán iguales derechos y obligaciones en cuanto a las funciones que les correspondan.

Artículo 15. La falta de asistencia de algún miembro de la Comisión a dos o más sesiones de manera injustificada, aunque no sean continuas, se hará saber por escrito a la parte que representa a fin de que tome las medidas pertinentes.

CAPÍTULO VI.

DE LA CONCILIACIÓN

Artículo 16. Cuando se presente un incidente realizado por un Servidor Público y éste pueda resolverse por la vía conciliatoria la Comisión podrá intervenir únicamente como conciliador para tratar de resolver dicho conflicto.

Artículo 17.- La Comisión convocará a las partes involucradas para escucharlas y proponer un arreglo conciliatorio. Sin que esto interfiera con el trámite del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Laboral y/o Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y/o Denuncia respectiva, las cuales no se suspenderán.

Artículo 18.- En el caso de que se llegue a un acuerdo conciliatorio con el Servidor Público y el Sistema DIF Zapopan se asentará en una minuta, misma que será realizada por la Comisión, en la que se marquen los acuerdos que se tomaron para llegar a la conciliación. Minuta que se hará de conocimiento de la Dirección General para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CAPÍTULO VII.



TRANSITORIOS

Artículo Primero: El presente Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Mixta de Relaciones Laborales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por parte del Patronato del Sistema DIF Zapopan. Una vez aprobado el presente ordenamiento, publíquese en el Portal de Transparencia del Sistema DIF Zapopan.

La instalación de la Comisión Mixta de Relaciones Laborales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, se llevará a cabo dentro de los siguientes 8 ocho días hábiles posteriores a su aprobación por parte del Patronato del Sistema DIF Zapopan.

Artículo Segundo: Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Comisión Mixta de Relaciones Laborales, en sesión ordinaria.

Artículo Tercero: El presente Reglamento será revisable a petición por escrito de alguna de las partes, turnando copia del proyecto de reforma a los demás integrantes.

ASÍ LO ACORDARON LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES, APROBADO POR EL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO EL PRESENTE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO; EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.


Karla Guillermina Segura Juárez

Directora General del Sistema DIF Zapopan


Alfredo Rojas Grimaldo

Secretario General del Sindicato de
Trabajadores del Sistema DIF Zapopan



Bitácora de cambios

Las disposiciones integradas en este documento normativo, están sujetas a revisión continua y actualización en la medida en que se presenten variaciones en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien, en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con la finalidad de que sea un instrumento actualizado y eficiente.

Código del documento		REGL-02000000-02	
Versión		00	
Fecha de Emisión		24 -marzo- 2026	
Fecha de Actualización		N/A	
Versión	Fecha	Áreas Responsables	Descripción de cambios
00	24 -marzo- 2026	Dirección General	Expedición de Reglamento de la Comisión Mixta de Relaciones Laborales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.



REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Zapopan

K.

[Handwritten signatures in blue ink]



Reglamento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

INDICE

PÁGINA.

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES	2
CAPÍTULO II: OBJETO DE LA COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	3
CAPÍTULO III: INTEGRACION E INSTALACIÓN DE LA COMISION MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	3
CAPÍTULO IV: ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	4
CAPÍTULO V: SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	6
CAPÍTULO VI: ARTÍCULOS TRANSITORIOS	6



CAPÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco: es un órgano integrado por un representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco; uno más del Sindicato de Trabajadores del Sistema DIF Zapopan y otro nombrado de común acuerdo entre los primeros. De igual forma, las partes designarán a sus respectivos suplentes, quienes tendrán las mismas facultades que el titular que representan en ausencia de éste.

Artículo 2. Para efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

I. Centros de Trabajo, a los Centros de Trabajo dependientes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

II. Comisión: Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

III. Condiciones Generales de Trabajo: Condiciones Generales de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco.

IV. Jefe Inmediato, al superior jerárquico bajo cuyas órdenes y supeditación se encuentran los Servidores Públicos.

V. La Ley: La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. Riesgos de Trabajo, a los accidentes y enfermedades de trabajo o profesionales.

VII. Servidor Público, Es la persona física que presta un trabajo físico y/o intelectual, subordinado en virtud de un nombramiento en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco; con la naturaleza de base.

VIII. Sindicato, el Sindicato de Trabajadores del Sistema DIF Zapopan con domicilio en la avenida Laureles 218, en la colonia Zapopan Centro, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

IX. Sistema DIF Zapopan, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

X. Titular, a la Directora General del Sistema DIF Zapopan.



Artículo 3. En la Comisión, los representantes del Sistema DIF Zapopan serán nombrados por el Titular y el representante del Sindicato por el Secretario General del mismo.

Artículo 4. La Comisión se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley, la Ley del Seguro Social, las Condiciones Generales de Trabajo y, lo dispuesto en este Reglamento y la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Artículo 5. Este Reglamento y las disposiciones que de él se deriven, a través de la Comisión, serán de observancia obligatoria para el Sistema DIF Zapopan, sus Servidores Públicos, así como para el Sindicato.

Artículo 6. El Sistema DIF Zapopan, proporcionará los recursos humanos, materiales y financieros que sean necesarios para la instalación y buen funcionamiento de la Comisión.

CAPÍTULO II.

OBJETO DE LA COMISIÓN

Artículo 7. La Comisión tiene por objeto:

I. La prevención y corrección de las causas de riesgo en el trabajo y/o enfermedades profesionales, a fin de proteger la salud, la vida e integridad de los Servidores Públicos al servicio del Sistema DIF Zapopan, así como el medio ambiente;

II. Proponer que se reglamente y supervise en lo conducente la aplicación de las medidas y planes de seguridad e higiene y vigilar que las mismas se cumplan; y

III. Proponer y revisar la dotación de uniformes a los Servidores Públicos a que se hace referencia en el artículo 46 de las Condiciones Generales de Trabajo.

CAPÍTULO III.

INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

Artículo 8. La Comisión está integrada por un representante del Sistema DIF Zapopan, un representante del Sindicato y otro que nombrarán ambas partes de común acuerdo, así como sus respectivos suplentes, quienes tendrán las mismas facultades que el titular que representan en ausencia de éste.

Artículo 9. Los integrantes de la Comisión durarán en su encargo durante el período constitucional en el que fueron nombrados, pudiendo ser removidos a través de acuerdo firmado por quien lo designó, mismo que deberá ser comunicado a la Comisión con las nuevas designaciones en un plazo no mayor de ocho días hábiles.



Artículo 10. Las sesiones de la Comisión serán válidas con la asistencia de al menos dos de sus integrantes, estando presentes por los menos dos miembros propietarios integrantes de la Comisión, uno por el Sistema DIF Zapopan y otro por parte del Sindicato.

Artículo 11. Sus resoluciones, disposiciones y acuerdos serán válidos siempre que sean tomados por al menos dos de sus integrantes, facilitando el Sistema DIF Zapopan, dentro de sus posibilidades presupuestales y financieras, el cumplimiento de las mismas. La Comisión debe comunicar por escrito sus acuerdos al interesado, al Sistema DIF Zapopan y al Sindicato.

CAPÍTULO IV.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN

Artículo 12. Son atribuciones y funciones de la Comisión las siguientes:

- I. La integración e instalación de la Comisión, así como el buen funcionamiento y cumplimiento de la misma;
- II. Proponer las medidas necesarias para prevenir los riesgos de trabajo;
- III. Adoptar todos aquellos criterios y disposiciones que permitan disminuir los riesgos de trabajo o favorecer las condiciones de seguridad e higiene en los Centros de Trabajo;
- IV. Proponer medidas para prevenir riesgos de trabajo y vigilar que las mismas se cumplan.
- V. Cumplir con los lineamientos que las áreas competentes determinen para evitar y/o prevenir los riesgos de trabajo.
- VI. Tener conocimiento de los riesgos de trabajo ocurridos en el Sistema DIF Zapopan respecto de los servidores públicos de base;
- VII. Promover la capacitación y adiestramiento en materia de seguridad e higiene a los Servidores Públicos de base del Sistema DIF Zapopan;
- VIII. Organizar conferencias, seminarios, simposios, congresos y exposiciones sobre seguridad e higiene en el trabajo en coordinación con el Departamento de Desarrollo de Capital Humano;
- IX. Colaborar en las campañas sobre contaminación ambiental y seguridad e higiene, que lleven a la práctica las autoridades gubernamentales e instituciones educativas;
- XI. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones emitidas y las que en lo sucesivo se dicten en materia de seguridad e higiene;

k.



Zapopan



XI. Proponer y revisar la dotación de uniformes a los Servidores Públicos a que se hace referencia en el artículo 46 de las Condiciones Generales de Trabajo; y

Artículo 13. La Comisión será auxiliada por cada uno de los Jefes de los Centros de Trabajo, quienes tendrán la facultad de vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones emanadas de la propia Comisión.

CAPÍTULO V.

SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

Artículo 14. Las sesiones de trabajo, ordinarias o extraordinarias, se desarrollarán de conformidad con el Orden del Día que establecerá previamente la Comisión. En las sesiones ordinarias se podrán tratar todos aquellos temas que sean de la competencia de la misma y en las extraordinarias los que fueron expresamente convocados por las partes.

Artículo 15. El pleno se integra por ambas representaciones, así como por un tercer integrante nombrado de común acuerdo quien además presidirá la Comisión y en las votaciones, cada voto se tomará por representación y no, por representante; en caso de empate, el Presidente emitirá voto de calidad.

Artículo 16. La Comisión se reunirá trimestralmente o las veces que sean necesarias para el desempeño de sus funciones, previa convocatoria por parte del Sistema DIF Zapopan con un mínimo de 2 días hábiles para convocar o cancelar en cualquier momento. En caso de cancelación se deberá de convocar nuevamente dentro de un plazo de 8 días hábiles posteriores.

CAPÍTULO VI.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por parte del Patronato del Sistema DIF Zapopan. Una vez aprobado el presente ordenamiento, publíquese en el Portal de Transparencia del Sistema DIF Zapopan.

La instalación de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, se llevará a cabo dentro de los siguientes 8 ocho días hábiles posteriores a su aprobación por parte del Patronato del Sistema DIF Zapopan.

Segundo. Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, en sesión ordinaria.



Tercero. El presente Reglamento será revisable a petición por escrito de alguna de las partes, turnando copia del proyecto de reforma a los demás integrantes.

ASÍ LO ACORDARON LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE, APROBADO POR EL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO EL PRESENTE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO; EL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.


Karla Guillermina Segura Juárez

Directora General del Sistema DIF Zapopan


Alfredo Rojas Grimaldo

Secretario General del Sindicato de
Trabajadores del Sistema DIF Zapopan



Bitácora de cambios

Las disposiciones integradas en este documento normativo, están sujetas a revisión continua y actualización en la medida en que se presenten variaciones en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien, en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo, con la finalidad de que sea un instrumento actualizado y eficiente.

Código del documento		REGL-0200000000-03	
Versión		00	
Fecha de Emisión		24-marzo-2026	
Fecha de Actualización		N/A	
Versión	Fecha	Áreas Responsables	Descripción de cambios
00	24-marzo-2026	Dirección General	Expedición del Reglamento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

PC.682/2022

INFORME FINAL

DATOS GENERALES DE LA PERSONA MENOR DE EDAD:

1. Persona menor de edad:
2. Nombre de progenitores:
3. Domicilio Actual:
4. Escolaridad:
5. Diagnóstico:

I. DATOS DEL CASO:

-
-
-
-
-
-
-

II. ANTECEDENTES Y PROBLEMÁTICA PRESENTADA:

1. Con fecha 20 de Julio del año 2022 dos mil veintidos, se recibe oficio 1768/2022, signado por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Feminicidios de la Fiscalía Estatal, mediante el cual hacen del conocimiento de la Delegación de la Procuraduría de protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Zapopan, la situación acontecida con la persona menor de edad de identidad reservada con iniciales B.R.A.P. de años, quien es víctima indirecta de
2. Personal adscrito a esta Delegación de La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se avoco al seguimiento y acompañamiento por parte de un equipo interdisciplinario, dictándose medida de protección Especial 66/2022 a favor de

así también **Plan de Restitución de Derechos 30/2022** mediante el que se pretende garantizar el derecho a la vida, la supervivencia, el desarrollo y el máximo bienestar integral posible, a desarrollarse en un ambiente familiar sano y a la unidad familiar a sí como





a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; a una vida libre de violencia y a la integridad personal, a la protección de la salud, a los alimentos así también el Derecho a la seguridad Jurídica y al Debido Proceso; con apoyo del Centro de Autismo, Centro de atención Psicológica y Jefatura de Trabajo Social con las derivaciones correspondientes tanto para el adolescente como para los demás integrantes de la Familia.

- ° **Centro de Autismo:** Brindar la atención Integral al Adolescente B.R.A.P.
- ° **Centro de Atención Psicológica:** Atención y acompañamiento psicológico al adolescente y a la familia para atender el estrés postraumático por el que atraviesan.

Siendo importante hacer notar que nos obstante los apoyos brindados por el Sistema DIF Zapopan en el Centro de Autismo la familia no dio seguimiento, refiriendo que les era complicado acudir a las instalaciones por la propia condición del adolescente, ofreciendo posibilidad de un acompañamiento presencial/online para asesorar y fortalecer a la familia para generar estrategias y alternativas de las posibles situaciones emergentes del contexto inmediato (casa), del mismo modo buscar mantener las intervenciones presenciales donde se beneficie con el servicio directo en las instalaciones buscando con ello diversificar los espacios, más sin embargo tampoco hubo seguimiento en dicho proceso, razón por la cual el centro de autismo da la baja del servicio, en lo que respecta al y Centro de atención Psicológica solo se acudió a la primer entrevista con el área de trabajo social, refiriendo que cuando estuvieran más adaptadas a los cambios acudirían a la atención.

3. Así también se llevan a cabo diversas visitas domiciliarias e investigación de campo por parte del equipo interdisciplinario a cargo, con la intención de localizar al progenitor y familia paterna del Adolescente B.R.A.P. acudiendo al domicilio ubicado en la finca _____ sin lograr entrevistarnos con persona alguna, dejando carta invitación para que acudieran a nuestras oficinas, recibiendo como respuesta una llamada telefónica por parte de _____ quien en su llamada refirió "por favor no sigan acudiendo a mi domicilio a dejar cartas invitación, dado que con ello generábamos un acto de molestia a su progenitora, que ya acudieron a _____, en donde les mencionaron no procede el seguro voluntario para asegurar a descendientes".
4. Con fecha 22 de septiembre del año 2022, la C. _____ : inicia Juicio de Guarda y Custodia de _____ B.R.A.P. de _____ años de edad, del cual le toco conocer al Juez 13 familiar bajo el número de expediente _____ Dictándose Sentencia Definitiva en la que se concede la Guarda y Cuidado del adolescente a favor de _____
5. Se dictó el punto de acuerdo de obvia y urgente resolución aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, con fecha 29 de septiembre del año 2022, así como su alcance, de fecha 08 de noviembre de la misma anualidad; mediante el cual se aprobó un fondo de recursos financieros para sufragar los gastos de alimentación, vivienda, vestimenta y atención relacionada con la salud y el bienestar de B.R.A.P. por la cantidad de **hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.);** y se





precisó que la partida será administrada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; y con fundamento en los lineamientos para la Entrega el apoyo económico será a razón de \$25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) de manera mensual para dicho adolescente por conducto de la C.

quien ejerce la guarda y cuidado del mismo, **a partir del mes de noviembre del año 2022 y hasta que el recurso referido se agote, de los que hasta el momento se ha entregado lo siguiente:**

No.	FECHA ENTREGA	MONTO DEL CHEQUE
1.	23-12-2022	\$25,000
2.	25-01-2023	\$25,000
3.	23-02-2023	\$25,000
4.	27-03-2023	\$25,000
5.	26-04-2023	\$25,000
6.	30-05-2023	\$25,000
7.	29-06-2023	\$25,000
8.	18-07-2023	\$15,000 (APOYO EXTRA)
9.	27-07-2023	\$25,000
10.	29-08-2023	\$25,000
11.	27-09-2023	\$25,000
12.	31-10-2023	\$25,000
13.	27-11-2023	\$25,000
14.	20-12-2023	\$25,000
15.	29-01-2024	\$25,000
16.	29-02-2024	\$25,000
17.	22-03-2024	\$25,000
18.	29-04-2024	\$25,000
19.	29-05-2024	\$25,000
20.	28-06-2024	\$25,000
21.	31-07-2024	\$25,000
22.	27-08-2024	\$25,000
23.	26-09-2024	\$25,000
24.	31-10-2024	\$25,000
25.	29-11-2024	\$25,000
26.	26-12-2024	\$25,000
27.	31-01-2025	\$25,000
28.	29-02-2025	\$25,000
29.	01-04-2025	\$25,000
30.	02-05-2025	\$25,000
31.	02-06-2025	\$25,000
32.	02-07-2025	\$25,000
33.	15-08-2025	\$25,000
34.	09-09-2025	\$25,000
35.	01-10-2025	\$25,000
36.	04-11-2025	\$25,000
37.	23-12-2025	\$25,000
38.	23-12-2025	\$25,000
39.	27-01-2026	\$25,000
40.	17-02-2026	\$35,000
		\$1,000,000

6. En base a la tabla anterior, el recurso económico de hasta \$1,000,000 (un millón de pesos 00/100 m.n.) otorgado mediante el punto de acuerdo de obvia y urgente resolución aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, con fecha 29 de septiembre del año 2022, así como su alcance, de fecha 08 de noviembre de la misma anualidad, se agota





mediante la entrega del último cheque valioso por la cantidad de \$35,000 (treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), entregado el 17 de febrero del año 2026.

7. Con fecha 19 de diciembre del año 2026,

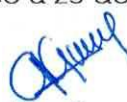
REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES URGENTES DEL ADOLESCENTE:

1.-

2.- Apoyo de pañales para adulto talla G.

3.- Salva camas tamaño individual.

Zapopan, Jalisco a 23 de marzo del año 2026.



Alma Paulina García Becerra.

Abogada adscrita a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Zapopan, Jalisco.



Jessica Delgado Ramos

Psicóloga adscrita a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Zapopan, Jalisco.



Rosa Hilda Gutiérrez Amezcua

Trabajadora Social adscrita a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Zapopan, Jalisco.

Karla Guillérmina Segura Juárez - Directora General del Sistema Dif Zapopan.

Eréndira Pérez Chávez - Delegada de la PPPNNA de Zapopan.

Alejandro Acosta Castillo - Director de Administración y Finanzas del Sistema Dif Zapopan.

Luis Miguel Abundis Camacho - Director Jurídico del Sistema Dif Zapopan.

